



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2015

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, en relación con su Consejería.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....301

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....309

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....312

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....316

El señor [López Miras](#), del G.P. Popular.....318

La señora [Fernández López](#), del G.P. Popular.....320

Para contestar a los portavoces parlamentarios interviene el señor [Carrillo González](#)321

En el turno final de los grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....326

El señor [Urbina Yeregui](#).....328

El señor [Fernández Martínez](#).....329

El señor [López Miras](#).....330

La señora [Fernández López](#).....331

El señor [Carrillo González](#) interviene en su turno final.....331

Se levanta la sesión a las 20 horas y 38 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en este caso para la [comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar de la sección 13, la sección que corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.](#)

Le damos la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo y le damos la palabra también. Señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, Domingo, presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública cierra hoy la serie de comparecencias de los distintos departamentos del Gobierno de Murcia en la presentación de los Presupuestos para 2016. Con esta rueda de intervenciones termina una de las fases de la tramitación presupuestaria, pero el calendario que se ha establecido no va a permitir concluir dicha tramitación en este año sino en el siguiente.

Este retraso no aporta nada positivo a los ciudadanos de la Región, ya que no podremos poner en marcha las actuaciones reflejadas en el presupuesto de 2016 para el impulso económico y social de la Región, cosa que sí podrán realizar la mayoría de regiones de nuestro país. Por el contrario, esta demora complica sobremanera toda la tramitación administrativa e informática que supondrá prorrogar el presupuesto durante más de un mes, liquidar ese presupuesto e incorporar todos los movimientos contables al siguiente tras realizar las equivalencias pertinentes. En todo esto y en las adaptaciones normativas que se precisen ya estamos trabajando en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y aunque, insisto, supone una tramitación innecesaria, vamos a ser positivos: habrá valido la pena si concluye finalmente con la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos para 2016.

Bueno, tras esta primera consideración, permítanme que les presente al equipo directivo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que hoy me acompaña y que está formado por la secretaria general, María Pedro Reverte; por la directora general de Presupuestos y Fondos Europeos, Begoña Iniesta; por el interventor general, Eduardo Garro; por el director general de la Función Pública y Calidad de Servicios, Enrique Gallego; por la directora general de Patrimonio e Informática, Miriam Pérez Albaladejo; por el director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Isaac Sanz; por la directora del Instituto de Crédito y Finanzas, Pilar Valero; y también me acompañan el jefe de Gabinete de la Consejería, Antonio Álvarez; la responsable de Comunicación, Rosa Badenes, y mi amigo y colaborador Gonzalo Martínez Abril, y Paco Blaya, que me parece que también está por aquí. Todos nos ponemos a disposición de esta Comisión para responder a sus dudas y preguntas, porque no solo venimos a presentar el presupuesto de la Consejería, sino que también venimos a esta Cámara a escucharles, a atender sus sugerencias y a valorar sus propuestas con la mejor disposición. Con este ánimo, queremos trabajar con lealtad, diálogo y voluntad de entendernos.

Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para presentar, analizar y debatir el proyecto de presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que contiene diversos apartados: presupuesto de ingresos, deuda pública, beneficios fiscales, los principales proyectos de la sección 13 (Consejería de Economía y Hacienda), así como el análisis de la sección 59 (Agencia Tributaria de la Región de Murcia), y el presupuesto del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Como bien saben, la Consejería de Hacienda y Administración Pública realiza funciones de carácter transversal a todo el Gobierno, y que generalmente no se plasman en beneficios finales, en proyectos finales, sino en apoyo a todas las consejerías, que son las que prestan los servicios públicos y las actividades de promoción económica y social. Somos una Consejería principalmente de apoyo. Esta Consejería realiza las funciones transversales de gestión de recursos humanos, de informática,

comunicaciones, patrimonio, ordenación de los recursos económicos, finanzas, presupuestos, recaudación, fiscalidad, contabilidad, control y fondos europeos, entre otras.

Bien, el presupuesto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para 2016 tiene consignados unos créditos de 83,9 millones de euros, sin considerar las aportaciones a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Si considerásemos esas aportaciones, el presupuesto asciende a 91,5 millones.

En cuanto al presupuesto solamente de la Agencia Tributaria, de 2016, asciende a 16,8 millones de euros. Los datos referentes al ICREF se comentarán más adelante, por ser en su mayoría de carácter financiero.

En primer lugar, voy a hacer unas consideraciones sobre el contexto económico, para situar en su justa medida la elaboración de estos presupuestos. Así, si nos situamos en el contexto económico en que elaboramos estos presupuestos, quiero resaltar especialmente que por primera vez desde el año 2007 lo hacemos en un escenario de crecimiento robusto y sostenido. La previsión de crecimiento del PIB regional para el año en curso es del 3,1%, incluso algunos servicios de estudios lo sitúan por encima de esta cifra. Como saben, lo importante de estos análisis no es el dato en sí, que puede variar en una horquilla de décimas arriba o abajo, según la tendencia, sino la tendencia que muestran, eso es lo importante, la tendencia que llevamos. En el caso de la Región puede observarse que la recuperación está consolidada.

Señorías, recordarán algunos de ustedes, los que estaban hace un año, como con ocasión de la presentación de los Presupuestos de 2015 el debate sobre las cifras macroeconómicas se centró en si había recuperación o no, o si el crecimiento, por entonces aún incipiente, estaba para quedarse o era algo puntual y pasajero. Un año más tarde podemos afirmar categóricamente que el tiempo ha venido a confirmar que las políticas implementadas tanto a nivel nacional como regional, aunque hayan supuesto un sacrificio para todos, han sido las adecuadas para darle la vuelta a la situación.

El foco de nuestro trabajo no tiene ya como prioridad salir de la crisis sino que la recuperación llegue a más personas, especialmente a aquellas más desfavorecidas durante estos años tan difíciles. Este presupuesto tiene como reto cumplir ese objetivo, que la recuperación llegue a más personas.

Debemos también aprovechar este período para construir unos pilares sólidos que nos proporcionen un crecimiento y una estructura económica capaz de soportar los desafíos de una economía cada vez más globalizada y con mayor incertidumbre. La actividad crece actualmente y lo hace a buen ritmo, pero la situación no es la óptima, el empleo crece y así lo atestiguan los datos de afiliación a la Seguridad Social, que encabezamos a nivel nacional, pero queda todavía mucho por hacer. Nuestras empresas han de ser más competitivas, más abiertas a los mercados internacionales, más innovadoras. Nuestra educación tiene que estar más alineada con esos objetivos y nuestro modelo de Administración más cooperador en el desarrollo de nuestra región. De todo esto trata el Presupuesto de 2016.

Centrémonos ya en la parte de esta Consejería y empecemos por los ingresos.

Señorías, quiero continuar exponiéndoles brevemente el presupuesto de ingresos, y digo brevemente porque los ingresos vienen perfectamente detallados en la memoria que les hemos entregado y no considero oportuno aburrirles en esta materia, que podría alargarse mucho, con muchos datos, cifras y tantos por ciento.

Bueno, resumo los ingresos regionales. En 2016 experimentan un crecimiento del 5,9%, lo que supone un aumento de 222 millones de euros, con una previsión global de 3.958 millones de euros. Pues bien, de esos 3.958 millones el 71% proviene del sistema de financiación autonómica, que este año crecerá un 11,2%, proporcionando 283 millones más que el año pasado. En 2016 el sistema de financiación será el verdadero motor del presupuesto, ya que por fin comienza a trasladar el crecimiento económico a los ingresos de la Región.

En cuanto a los ingresos aportados por el sistema de financiación provincial, ascenderán a 215,2 millones de euros, un 4,9% más que en 2015.

Por su parte, los ingresos tributarios contribuirán al presupuesto, según nuestras estimaciones, en 512,1 millones de euros.

Las subvenciones finalistas crecen en 2016 un 25%, hasta alcanzar una previsión de 157 millones, y los fondos europeos tienen una previsión en 2016 de 155 millones de euros.

Finalmente, el resto de ingresos contempla una previsión para 2016 de 91,5 millones de euros.

Se trata de un presupuesto de ingresos realista, que refleja de manera escrupulosa los créditos a favor de la Región de Murcia que se plasman en los Presupuestos Generales del Estado y en las notificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, y que a partir de la experiencia de otros años realizan una estimación prudente de los ingresos de tributos y tasas que gestiona la CARM. Por lo tanto, escrupulosamente lo que viene en los Presupuestos Generales del Estado y en las notificaciones del Ministerio y a partir de nuestra experiencia. Como digo, una estimación muy prudente, prudente, de los ingresos y tributos y tasas que gestiona la Comunidad Autónoma.

Señorías, la presente legislatura, paso ahora al capítulo de bajada de impuestos, se va a caracterizar por la bajada del impuesto, tal como se refleja también en este presupuesto. Recordarán ustedes que la primera decisión de este Gobierno fue la aprobación de una deducción del 50% en el impuesto de sucesiones y donaciones, cuando quien reciba la herencia o la donación sean los ascendientes, los cónyuges o los descendientes, medida que se adoptó durante el primer mes de esta nueva legislatura, por lo tanto en un tiempo récord.

En los presupuestos de 2016 se adoptan nuevas medidas tributarias que quieren rebajar la carga fiscal de los murcianos, tratando de favorecer a quienes menos recursos tienen y a los colectivos más sensibles a la crisis económica, de la que nos estamos recuperando. Las medidas son la siguientes:

Se aprueban dos nuevas deducciones autonómicas en el impuesto sobre el IRPF. La primera, una deducción de 100 euros por descendiente como consecuencia de los gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto, teniendo en cuenta los niveles de renta de las familias y dando un tratamiento especial a las familias numerosas. La segunda, también en el IRPF, una deducción por la realización de donativos cuyo destino sea la protección de patrimonio cultural de la Región de Murcia o la promoción de actividades culturales y deportivas a favor de fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública o federaciones deportivas. Esta decisión fiscal contiene además un mensaje social, porque refuerza a la sociedad civil, al favorecer a las personas que libremente apoyan sus actuaciones culturales y deportivas preferidas. Sus actuaciones preferidas lo apoyan y hay una desgravación.

Pasamos al impuesto sobre sucesiones y donaciones. Se aprueban dos nuevos tipos de reducciones al 99% de la base imponible, tanto en la modalidad de sucesiones como en la de donaciones. El primero es una reducción por la adquisición de bienes de relevancia cultural a favor de los ascendientes, cónyuges o descendientes. Con esta deducción se pretende evitar que la carga fiscal del impuesto sea un impedimento para la transmisión entre generaciones de los bienes del patrimonio cultural murciano. El segundo tipo es una reducción por la adquisición de estos mismos bienes, siempre que se hiciera a favor de los museos de titularidad o gestión autonómica para su exposición durante al menos un período de diez años. Con esta medida, se pretende fomentar la cesión de bienes de gran relevancia cultural a favor de los fondos museísticos de la Región de Murcia.

Además, se congelan los importes de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma, se suprimen las tasas por la expedición, renovación y certificación del título de familia numerosa y por la revisión de grado de dependencia y la revisión del grado de discapacidad, y finalmente se rebaja el recargo provincial del impuesto sobre las actividades económicas del 20 al 15%, afectando esta medida a unas 17.000 empresas en la Región.

Paso ahora al capítulo de Administración electrónica tributaria. Quiero también destacar el objetivo de la Agencia Tributaria de reducir además de los impuestos, como les vengo detallando, la llamada carga fiscal indirecta, es decir, aquellos costes de gestión en los que incurren los contribuyentes para poder cumplir con las obligaciones tributarias. Para ello, y además de las medidas en materia electrónica que después voy a exponer, la Agencia Tributaria de la Región proporcionará borradores de declaración de los distintos tributos que gestiona, para simplificar y hacer menos costosa su liquidación. Con esto quiero decir que la Administración proporcionará al contribuyente un borrador de declaración de los distintos tributos que gestiona la Agencia Regional, al igual que ocurre con el programa PADRE en el IRPF, facilitando el cálculo, la gestión y la tramitación al contribuyente.

Hablemos ahora del apoyo a los ayuntamientos. Otra de las funciones de la Agencia Tributaria es servir de apoyo a los ayuntamientos de la Región y al resto de entidades públicas que deleguen la gestión y la recaudación de sus tributos de derecho público. Este apoyo se manifiesta de diversas maneras, de las que voy a resaltar tres grandes ideas:

En primer lugar, la Agencia durante 2016 continuará ofreciendo su infraestructura, el conocimiento y el de sus profesionales que prestan sus servicios en ella, su capacidad tecnológica y en general todos sus recursos humanos y materiales con el fin de mejorar y ampliar la capacidad de generación de ingresos de las haciendas locales. En la actualidad la Agencia Tributaria mantiene convenios y presta su colaboración a 63 entidades públicas regionales y locales, de las cuales 33 son ayuntamientos de la Región.

Otro aspecto fundamental de este apoyo es el de asistencia al contribuyente. Además de continuar mejorando los servicios telemáticos ofrecidos, también es importante la oferta presencial de asistencia mediante 30 oficinas repartidas por toda la Región, donde se ofrece información y asesoramiento en materia tributaria, recaudatoria y catastral. Asimismo, durante el próximo año esperamos incrementar la citada oferta a través de la apertura de nuevas oficinas.

Y por último, el tercer eje que quiero destacar es el apoyo financiero que la Agencia ofrece a aquellos ayuntamientos que le deleguen la gestión de los dos principales tributos locales, el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre actividades económicas. Bien, se trata de un mecanismo de anticipo de la recaudación en base a lo ingresado en el ejercicio anterior, sin coste financiero alguno, que permite garantizar una disponibilidad regular, estable y constante de tesorería en las arcas municipales. Durante el año 2016 se adelantarán más de 42 millones de euros a los 21 ayuntamientos acogidos a este mecanismo.

Finalmente, los servicios prestados por dicha Agencia generan ingresos para el propio organismo, para la Agencia Tributaria, que permiten financiar su presupuesto. En concreto, el año pasado, en el año 2014, supuso la obtención de 6,5 millones, cubriendo la totalidad de sus gastos corrientes en bienes y servicios, sus gastos financieros y parcialmente sus gastos de personal. Es decir, supone un ahorro para la propia Administración este trabajo para los ayuntamientos.

Bueno, pasemos ahora al capítulo de fondos europeos. Otra de las partidas que configuran los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está formada por los fondos estructurales y de inversión europeos, fondos que como instrumento de la política de cohesión europea resultan clave para mejorar las oportunidades sociales y laborales de todos los habitantes de esta región, y que para el período de programación 2014-2020 tienen como fin último contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Se trata de alcanzar un crecimiento inteligente a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible, gracias al impulso decidido de la economía hacia una economía baja en carbono e integrador, es decir, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Por lo tanto, crecimiento inteligente, sostenible e integrador, objetivos todos ellos imbricados en el Plan Estratégico de la Región de Murcia y por ende en los compromisos que ha adoptado el Gobierno regional en el proyecto de presupuesto para 2016.

Para este nuevo período nuestra región recibirá 1.226,8 millones de euros de la Unión Europea en concepto de ayuda de los distintos fondos estructurales y de inversión, es decir, en concepto de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Un nuevo período en el que la participación de España ha disminuido más de un 17% en los ingresos. Los ingresos de España por fondos estructurales y de inversión han disminuido en un 17%, sin embargo Murcia obtiene un 10% más en fondos FEDER, un 87% más en fondos europeos, pasamos a recibir de 153 millones a 287 millones, y un 3,5 más para aquellos fondos destinados a la agricultura y a la pesca. A pesar de que ambos programas han estado funcionando desde el año 2014 los programas operativos para la Región de Murcia, como documentos programáticos en los que se definen las necesidades, los objetivos y prioridades sobre los que actuar y las vías y los medios previstos para ello, han sido aprobados en los meses de mayo y agosto 2015. En el mes de mayo se aprobó el FEDER, el programa operativo FEDER 2014-2020 se aprobó en mayo de 2015, y en agosto de 2015 se aprobó el Fondo Social Europeo para el período 2014-2015. Bueno, pues parece que estamos tarde pero hemos sido la primera comunidad autónoma en recibir esta aprobación por parte de la Comisión Europea, la primera comunidad autónoma de España. Podemos decir que gracias al buen trabajo de programación que se ha desarrollado. Esto va a suponer para Murcia una mayor celeridad a la hora de poder, efectivamente, gestionar los gastos y después recibir los ingresos correspondientes.

El siguiente paso que tenemos que hacer en fondos europeos será la designación por parte del Estado de nuestra Comunidad Autónoma como organismo intermedio, y para ello en las próximas semanas esta Consejería deberá desarrollar un importante trabajo técnico. Además, con el firme propósito de conseguir la total ejecución de la financiación recibida por la Unión Europea, se han presupuestado en la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos 2,6 millones de euros, que permiten cofinanciar actuaciones programadas por los distintos gestores de la Comunidad Autónoma y que no fueran posible terminar durante el año 2015.

La coordinación con el resto de consejerías para la gestión de fondos europeos es fundamental para que nos permita obtener en 2019 un incremento de la financiación del 6%, debido a la obtención de la reserva de rendimiento por el cumplimiento de indicadores financieros y de productividad. Digamos que en 2019 hay una evaluación de la correcta gestión de estos fondos, y si se aprueba esa evaluación se incrementa la financiación de los fondos europeos en un 6%.

Por último, señorías, dentro de la gestión de los fondos que se hace desde la Consejería de Hacienda me gustaría reseñar que con el fin de mejorar la gobernanza de estos y aumentar el ajuste de las medidas cofinanciadas a las necesidades de nuestra región y de sus ciudadanos, va a existir una activa implicación de nuestra sociedad civil, incorporándose a los comités de seguimiento no solamente los representantes sindicales y empresariales, como sucedía en el período anterior, sino también aquellos que representan a los sectores más desfavorecidos, a personas con discapacidad y las que se encuentran en riesgo de exclusión social, porque queremos que nuestros recursos procedentes de Europa aporten y sirvan para reducir las desigualdades en nuestra región.

Hablemos ahora de deuda. En cuanto a la situación de las finanzas regionales en la memoria se recoge, como siempre, el detalle de la deuda y la carga financiera. Decirles que el endeudamiento previsto para el ejercicio de 2016 asciende a 87,3 millones de euros. Este incremento de la deuda se deriva fundamentalmente del déficit permitido para 2016, es decir, del 0,3% del PIB.

Teniendo en cuenta que las amortizaciones ordinarias previstas para 2016 ascienden a 760 millones de euros, esto supondrá la realización de operaciones de endeudamiento por importe bruto de 847 millones de euros, y situará la deuda viva total en 7.681 millones, a 31 de diciembre del año que viene.

Por lo que respecta a la distribución de la deuda, puedo decirles que el 64% de la misma corresponde al Fondo de Liquidez Autonómica y el resto a entidades financieras privadas, 64% al FLA y el resto a distintas operaciones bancarias. Por tanto el Estado se ha convertido en el principal proveedor financiero de la Comunidad Autónoma. En términos de PIB la cifra de la deuda de Murcia representa actualmente el 27%. A este respecto conviene recordar que desde que está vigente la Ley de Estabilidad, y por tanto desde que existe objetivo de endeudamiento, esta Comunidad ha cumplido siempre con el objetivo establecido, o sea, en 2012, en 2013, en 2014, y estamos trabajando para cumplirlo también a 31 de diciembre de 2015.

En el presupuesto de 2016 se produce una disminución del 57,4% de la carga de intereses con respecto a 2015, reducción de 129 millones, ¿lo recuerdan ustedes?, reducción que es consecuencia fundamentalmente de las inmejorables condiciones del tipo de interés del FLA, en el que se encuentra instrumentado el 64% de nuestro endeudamiento, como hemos comentado, y también a las operaciones de reestructuración llevadas a cabo por esta Consejería a través del Instituto de Crédito y Finanzas.

La política económica del Gobierno de la nación ha hecho posible que haya disminuido el coste de financiación del Estado, que, como sabemos, se encuentra en niveles mínimos, el bono a diez años en este momento en torno a 1,52% y la prima de riesgo en 107 puntos básicos. Y también que a través del FLA participamos las comunidades autónomas de estas mejores condiciones del tipo de interés y de plazos.

Esperemos que el próximo Gobierno de la nación que salga después de las elecciones del 20 de diciembre mantenga el apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas a través del FLA durante el tiempo que continuemos en desequilibrio presupuestario. Si es así, el Gobierno de la Región, lógicamente, seguirá acudiendo al mismo para aprovechar las mejores condiciones que ofrece el Estado con respecto a la financiación directa a través de los mercados o de entidades financieras, procurando

así los máximos ahorros en intereses para destinarlos a políticas productivas y a servicios públicos fundamentalmente.

Las medidas aprobadas por el Estado tendentes a reducir el coste de la financiación de las comunidades autónomas, a las que acertadamente se ha adherido esta Comunidad, son continuas y se concretan para 2016 en un tipo único del 0,834%. Para toda la vida de las operaciones afectadas, los ahorros en intereses para Murcia superan, de acuerdo con los cálculos del Ministerio de Hacienda, los 979 millones de euros en intereses.

Bien, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con el objetivo de ahorrar todavía más en costes financieros, ha puesto en marcha un proceso de reestructuración de su cartera de deuda viva tras detectarse un escenario más favorable de mercado, menores problemas de liquidez, mayor apertura de los mercados financieros y tipos de interés más bajos. Como resultado de esta actuación -esta es una actuación propia de nuestra Consejería- se han reestructurado en los últimos meses unas operaciones por importe de 280 millones de euros, y se han conseguido ahorros en intereses que superan los 18 millones de euros. Todo ello confirma la inclinación de los inversores por la deuda de la Región y su confianza en la recuperación económica de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, incidir en que este año, aunque la deuda aumenta, porque tiene que hacerlo, tenemos déficit y hay que mantener los servicios públicos, la carga financiera disminuye, disminuye sustancialmente, lo que hace más sostenible nuestra deuda. En este contexto nuestra prioridad debe ser la estabilización primero y posteriormente la disminución gradual de la ratio de deuda pública sobre el PIB, a lo que contribuirán dos cosas, primero la continuidad en el proceso de consolidación fiscal que estamos anunciando a lo largo de la legislatura y, en segundo lugar, el crecimiento del PIB, que es el denominador, y, cómo no, aprovechar la coyuntura de bajos tipos para mantener el coste financiero lo más bajo posible.

Por otra parte, el Instituto de Crédito y Finanzas -ahora voy a hablar ya del presupuesto del Instituto de Crédito y Finanzas- es para 2016 de un millón de euros, lo que supone una disminución importante, del 36%, con respecto al año anterior, ese es el presupuesto no financiero del ICREF. No obstante, teniendo en cuenta su función relevante, en este caso el presupuesto importante es el financiero. En este sentido destacar que el año que viene el ICREF cuenta con una dotación en su capítulo VIII, "Variación de activos financieros", que asciende a 54,1 millones de euros, que suponen las inversiones en forma de créditos a las pymes, dentro de la política de este Gobierno de apoyo a la estructura empresarial de la Región.

Señor presidente, señorías, una vez analizado el presupuesto de ingresos y la deuda quiero presentarles, tal como les había anunciado anteriormente, el Plan Estratégico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De todos es sabido que la Administración electrónica, en el marco de la sociedad de la información, se considera como uno de los principales ejes sobre los que pivota la modernización de las administraciones públicas. En este contexto primero voy a hacer una primera narración legislativa porque interesa para entrar en el tema, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 1992, inició el camino de la incorporación de las nuevas tecnologías en las relaciones administrativas, hasta llegar a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, esta ya de 2007. En ella se establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, así como la obligación de las administraciones de dotarse de medios y sistemas necesarios para que este derecho pueda ejercerse. Pero esto ya es historia. En el momento actual la tramitación electrónica no puede ser ya una forma especial, que suceda de vez en cuando, de gestión de los procedimientos, sino que debe constituir la actuación habitual de las administraciones. Para definir un nuevo marco legal acorde al tiempo presente, se ha publicado recientemente la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se trata, como ven, de dos leyes absolutamente recientes, 1 de octubre de 2015. Ambas leyes suponen, por un lado, la obligación de relacionarse electrónicamente con ciudadanos y empresas de un modo integral y, por otro, relacionarse del mismo modo entre las administraciones públicas.

La Administración regional va a hacer un considerable esfuerzo desde el punto de vista humano,

organizativo, tecnológico y presupuestario para tener a punto todo lo necesario para dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos y cumplir con estas leyes que he citado. Para ello, se está concluyendo un plan estratégico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con las medidas contenidas en este plan, los ciudadanos, empresas y organismos accederán a los servicios de la Administración regional desde cualquier lugar y sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina, gracias a la utilización de medios electrónicos. El plan tiene como objetivos definir el modelo de Administración electrónica de la CARM y precisar e implantar los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna recogidas en el plan. El ámbito de aplicación del plan en la Administración general y sus organismos autónomos, y su vigencia, abarcará desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, con un presupuesto total previsto para la vigencia de todo el plan de 10,5 millones de euros.

La implantación de la administración electrónica, en la Administración pública regional, proporcionará servicios electrónicos, algunos de los cuales ya están operativos actualmente, entre los que podemos destacar la identificación electrónica de los ciudadanos, la presentación electrónica de solicitudes y de documentos por estos, la notificación y consulta de expedientes, la plataforma interoperatividad, así como otros de futura implantación, destacando el expediente electrónico o el archivo electrónico único.

La estrategia de implantación del plan de Administración electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se sustenta sobre tres ejes estratégicos de actuación. El primer eje hace referencia a los servicios electrónicos para fomentar y facilitar las relaciones externas administrativas de ciudadanos y empresas de nuestra región. Esto se concreta, por un lado, en la implementación del acceso de los ciudadanos y empresas con la Administración regional a través de la sede electrónica, bien con firma electrónica o bien con usuario y clave. Por otro lado, en la puesta en marcha de la notificación electrónica, bien mediante dirección electrónica habilitada, es decir vía correo electrónico, o mediante comparecencia en sede electrónica accediendo a la comunicación por un portal web ad hoc. De esta forma, los murcianos podrán comunicarse con la Comunidad Autónoma 365 días al año, 7 días a la semana y 24 horas al día de manera ágil y sencilla. El portal estará siempre abierto y cualquier ciudadano se podrá comunicar en cualquier momento para todas las solicitudes. El segundo eje supone la integración en los distintos sistemas y herramientas informáticas de gestión de los distintos servicios electrónicos que se ofrecen en estos momentos o se puedan ofrecer como consecuencia del desarrollo del presente plan. En definitiva, se trata de automatizar electrónicamente todos los procedimientos administrativos, eliminando el papel para facilitar su gestión; disponer de trazabilidad tanto para los ciudadanos como para la propia Administración; incorporar de forma automática los expedientes, la información que ya obra en poder de la Administración para no exigirla a los administrados, y dotar de herramientas de apoyo a los funcionarios para una tramitación más ágil.

El tercer eje conlleva la adaptación a las previsiones contenidas en las dos leyes que he citado anteriormente de 2015 para ofrecer los servicios electrónicos señalados en esas leyes. Se establece así la colaboración institucional entre los distintos niveles de las administraciones públicas, la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y la Administración local, para compartir recursos, de forma que se compartan recursos y herramientas para el desarrollo de los servicios de administración electrónica, de forma que su implementación se realice en un plazo menor y con eficiencia. Concretamente, todo el desarrollo que se realice en la Administración autonómica se pondrá a disposición de los municipios de la Región para facilitar también su evolución a la e-administración. En definitiva, señorías, con este ambicioso plan pretendemos que la Administración del siglo XXI sea cien por cien electrónica, para no perder la oportunidad de ganar el futuro. Queremos una Administración abierta, que no nos haga esperar y que se adapte a cada circunstancia de nuestros ciudadanos. Si logramos esta Administración habremos conseguido unir tres conceptos: seguridad, eficacia y eficiencia. Este es nuestro objetivo.

Hablaremos ahora de transparencia de las cuentas públicas. Señor presidente, señorías, he dejado para este momento de mi intervención un punto que me parece de lo más trascendente dentro de un presupuesto. Se trata de la transparencia de nuestras cuentas públicas. La transparencia, junto con el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno, debe ser uno de los ejes fundamenta-

les de toda acción política. Solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, se puede hablar de la exigencia de un proceso real de control de esa acción pública.

Los mayores niveles en materia de transparencia fomentan la fortaleza de las instituciones y permiten la mejor fiscalización de la actividad pública, lo que contribuye a la necesaria regeneración democrática y a la eficiencia y eficacia del Estado. Por último, favorece el crecimiento económico.

El órgano que tiene atribuido el control económico-financiero en nuestra Comunidad es la Intervención General. Su compromiso con este valor de la transparencia le ha llevado a propiciar mejoras en los sistemas de gestión, que no solo han permitido cumplir con las ingentes obligaciones de información que pesan sobre la Comunidad en materia de estabilidad presupuestaria, sino que han supuesto verdaderas mejoras de las que se han beneficiado en primer lugar todos los que mantienen relaciones económicas con la Comunidad, y en segundo, cómo no, la propia Administración regional y, en última instancia, todos los ciudadanos. Como ejemplo de estas mejoras de la gestión que ha impulsado la Intervención General, le voy a citar ahora únicamente dos: el registro de facturas y el empleo de la tramitación electrónica en materia de contratación.

El grado de avance que se ha alcanzado en la facturación electrónica de la Administración regional, es decir, en las facturas que proveedores de la Administración presentan electrónicamente es el siguiente:

Durante los diez primeros meses del año, de este año 2015, se han recibido 143.000 facturas electrónicas, el 68% de las facturas y el 84% en cuanto a importe de las mismas. Además, se ha extendido a toda la Administración, sus organismos autónomos, Servicio Murciano de Salud y los centros escolares con gestión autónoma. Esto ha supuesto que el tiempo medio de tramitación se ha situado en doce días. A ello hay que añadir que se ha conseguido el papel cero en la gestión de todos los contratos menores de la Administración regional, lo que ha supuesto que 49.464 expedientes, por un importe de 70 millones, se tramiten también electrónicamente. La digitalización de este proceso, junto con el registro contable de facturas del sector público, garantiza que no se deja nada fuera de las cuentas públicas.

Para hacernos una idea del orden de magnitud en que se encuentra la Región de Murcia respecto a las facturas electrónicas, somos la segunda región de España, después de Madrid, en cuanto a volumen de facturas recibidas electrónicamente, un volumen mayor que toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, por poner un ejemplo absolutamente dispar. O sea, no estoy comparando porcentajes, estoy comparando volumen de facturas, primero Madrid, que es un tamaño mucho mayor que nosotros, y Murcia la segunda, más facturas electrónicas que Andalucía, que tiene ocho provincias.

Ahora hablaré de empleo público. Señorías, este presupuesto tiene más virtudes, como es el apoyo a nuestros funcionarios, a través de las siguientes decisiones políticas tomadas de acuerdo con los sindicatos en el Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública. Entre otras puedo destacar:

Impulso decidido de la oferta de empleo público durante 2016.

Reducción de la temporalidad.

Articulación de la consolidación de empleo temporal con el fin de resolver la situación en que se encuentra el personal interino.

Desarrollo de procesos de promoción interna.

Retribuciones del personal del sector público, que experimentarán un aumento del 1%.

Las pagas extraordinarias se percibirán completas, una vez abonado en el ejercicio 2015 el 24,04, 44 días de las cantidades pendientes de la paga extra de diciembre de 2012.

En 2016 se percibirá por el personal el 38,25% de estas cantidades de 2012, la suspensión de los acuerdos de homologación retributiva con el personal del Servicio Murciano de Salud se levanta, permitiéndose el abono de un tercio de estas cantidades pendientes.

Recuperación de los días adicionales por vacaciones, por antigüedad y de permiso por asuntos particulares por antigüedad.

Recuperación de la prestación económica de la situación de la ITE del 100% a los 21 días.

Y por último, en consonancia con la administración electrónica, este Gobierno negociará en el

seno de la comisión técnica para la redacción de una nueva ley de la Función Pública Regional, con la finalidad de conseguir un texto integrador con vocación de futuro y que responda a los retos que la sociedad nos demanda.

¿Para qué una ley de Función Pública y por qué un nuevo modelo de Función Pública? Pues bien, las razones fundamentales que nos mueven para realizar estas importantes modificaciones que van a cambiar la Administración y la vida laboral de los funcionarios son varias y sustanciales. En primer lugar, porque el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público), cuyo texto refundido acaba de aprobarse el pasado 30 de octubre, plantea cambios en el modelo de empleo público existente en España. Eso en primer lugar... -me está metiendo prisa el presidente-. Además, es preciso modificar el régimen de la Función Pública regional para adaptarlo a los nuevos requerimientos normativos, a los cambios experimentados por la propia Administración regional y a sus propias necesidades actuales, y también para profundizar en la implantación de una nueva cultura de responsabilidad de gestión y de servicio público. La voluntad y el objetivo de este Gobierno es que con este nuevo modelo mejore la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos y se fortalezca el papel de la Administración regional como motor de desarrollo económico y social. Por eso la nueva Ley de Función Pública permitirá y fomentará atraer a los profesionales que la Administración regional necesita, estimulará a los empleados públicos para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, proporcionará la formación adecuada, ofrecerá las suficientes oportunidades de promoción profesional, facilitará una región más racional y objetiva, más ágil y flexible, del personal, atendiendo al continuo desarrollo y las nuevas tecnologías, evaluará periódicamente el desempeño de las funciones de los empleados públicos como factor de responsabilidad, motivación personal y de productividad de la Administración, y regulará un detallado código de conducta de los empleados públicos. Se trata de un código ético deontológico que pretende obtener el mayor grado de compromiso de los empleados públicos con el servicio público y el interés general.

Bueno, voy a pasar dos o tres páginas y voy a ir directamente a las conclusiones.

De todas las iniciativas que les he presentado, creo que la más importante es precisamente la de la reforma de la Administración autonómica, la modernización de la Administración para convertirla en una institución cooperadora con los intereses y necesidades de la sociedad y al servicio de los ciudadanos. Esto no es solamente un reto para años venideros sino un proyecto de legislatura. Sin embargo en 2016 se van a sentar las bases del futuro modelo de Administración.

Como he compartido con sus señorías, presentaremos un proyecto de ley de Función Pública, en el que contaremos con todos los agentes sociales y políticos para hacer de ella un verdadero instrumento de cambio que sea positivo para nuestra región, y pondremos en marcha el plan estratégico, como decía, de administración electrónica.

En fin, reitero la disposición y la necesidad de acuerdo y compromiso en torno a estos presupuestos de la Región de Murcia. Solo así podremos disponer de todos los recursos que el Estado, las instituciones europeas y nuestros propios tributos ponen a disposición de los habitantes de esta región y que no se pierda un solo euro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrillo.

Interrumpimos la comisión para atender a los medios de comunicación. La volvemos a reiniciar a las seis y media.

Gracias, señorías.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señor consejero y resto de su equipo. Buenas

tardés a todos los asistentes.

Bien, el señor consejero ha empezado hablándonos de lo malo que es que se prorroguen los presupuestos. Simplemente decirle que no utilice más ese argumento, en tanto en cuanto sus compañeros del Partido Popular en Extremadura han apoyado una enmienda a la totalidad de los que para ustedes son los malos malísimos, de Podemos, con tal de tumbar los presupuestos del Partido Socialista en la Comunidad de Extremadura. Por tanto, o allí no es tan malo que se tengan que prorrogar los presupuestos, ¿verdad?, o resulta que sus compañeros de Extremadura son unos irresponsables políticamente. Por tanto, yo creo que se lo ahorre, porque además yo creo que no le sale del corazón, sinceramente se lo digo. Usted lo dice porque está en el argumentario, pero no, no le sale del corazón.

Entrando ya en lo que nos ocupa esta tarde, luego entraré en lo que es la Consejería, en lo que se refiere a los presupuestos en general, lo cual volveremos a debatirlo y a comentarlo el día que se defienda la enmienda a la totalidad, pero, bueno, hay que decir que son unos presupuestos que, señor consejero, usted mismo ha reconocido que no se los cree. A usted se le escapó, o lo que fuera, cuando le reconoció a algún medio de comunicación que no se iba a cumplir el objetivo de déficit, no íbamos a ser capaces de cumplir el objetivo de déficit. Lo cual significa que si ahora nos trae unos presupuestos que pretenden cumplir ese objetivo de déficit del 0,3% es porque usted no puede creerse, o engañó a los medios de comunicación cuando dijo que no se iba a cumplir el objetivo de déficit, pero yo tiendo a pensar, ¿verdad?, que cuando lo dijo también le salió del corazón y lo dijo con sinceridad. Por tanto, se nos presenta un dilema moral aquí de, bueno, podemos dar un visto bueno a los presupuestos que no nos creemos. Moralmente creemos que no, y además es que en las propias cifras que ustedes mismos, no son del Partido Socialista, nos aportan, pues, obviamente, son muy cantosas en ese sentido.

Nos dicen ustedes en el informe financiero que adjuntan con los presupuestos que la deuda pública de nuestra región a final de año será de 7.594 millones, cuando a mitad de año ya ascendía a 7.467 millones, habiendo crecido un 9% con respecto a la deuda a final de 2014. Por tanto, si sigue creciendo a ese ritmo, cosa que nos tememos, pues habremos superado los 8.000 millones para final de año. Y sin embargo nos dicen que para final del año que viene, de 2016, la deuda será de 7.681 millones es decir, que no solo no vamos a aumentarla sino que vamos a reducirla en una cuantía bastante significativa.

Y, mire, esto no es solo mi opinión, hoy mismo se ha publicado el último informe de la Agencia para Responsabilidad Fiscal, que dice que las dudas de que la Comunidad Autónoma pueda cumplir el objetivo de déficit del 0,3% son enormes, y eso lo dice esa agencia independiente que ustedes mismos crearon.

Pero es que, por otro lado, si nos vamos al apartado sobre la regla de gasto, pues nos marcan unas previsiones de ejecución de gastos no financieros globales para 2015 de cuatro mil doscientos dos millones novecientos sesenta mil euros. Claro, sus previsiones de gastos para 2016 son de 4.079.600.000 euros, es decir, si eso es así, en términos reales los presupuestos de 2016 reducen el gasto en un 3%, estamos ante unos presupuestos de recorte, no de aumento, como han venido ustedes presumiendo comparecencia tras comparecencia, sino que se va a recortar porque lo que importa es el dinero que nos hemos gastado y no lo que ustedes dijeron que se iban a gastar para 2015, sino el dinero que realmente se ha gastado en 2015. Por tanto, en definitiva y con estos dos ejemplos, se muestra claramente que estos presupuestos son papel mojado.

Entrando en lo que tiene más que ver con la Consejería, yo tengo una serie de dudas, que si finalmente nuestra enmienda a la totalidad no se aprueba, o no se aprueba la de Podemos, pues nos podría ser útil conocer esa información a efectos de plantear posibles enmiendas parciales.

En el Centro Regional de Informática tenemos que se va a gastar algo más de 8,5 millones en estudios y trabajos técnicos, en una partida de estudios y trabajos técnicos para el Centro Regional de Informática. Bien, no sabemos muy bien a qué se refiere eso. Nos lo podemos imaginar pero nos gustaría saberlo, puesto que si tiene que ver con algo que en general tenga que ver con la asesoría informática, pues con 8,5 millones de euros podríamos contratar a 212 técnicos en informática a 40.000 euros al año, es decir, que parece mucho. Por otro lado, en aplicaciones informáticas son algo más de 4.800.000 euros, que también es una cantidad importante y que no sabemos muy bien a qué está destinada. De hecho, como usted sabrá, porque se habrá leído, supongo, nuestra enmienda a la totalidad,

pedimos que se reduzcan estas partidas en 6 millones de euros, puesto que creemos que hay una especie de pozo sin fondo en el Centro Regional de Informática, y no se refiere a los que trabajan allí sino que se refiere a todo lo que tiene que ver con empresas externas.

Bien, en cuanto a Intervención General, también tenemos una partida de estudios y trabajos técnicos por 1.318.496 euros, que también me gustaría saber si es para auditorías o para qué es. Sabemos que hay auditorías que se hacen por empresas externas y nos imaginamos que es para ello. Si fuera así, y me tengo que adelantar, puesto que en los cinco minutos que tengo después no tengo tiempo para plantear estos argumentos, pues también con un coste por empleado de 40.000 euros, no un coste pequeño, se podría contratar a 33 personas para hacer auditorías. Quiero decir que tampoco es poco dinero, puesto que imagino que con 33 personas más un departamento que ya tiene 88 empleados podría hacer todas las auditorías de toda la Administración pública de la Comunidad Autónoma, pero, bueno...

Bien, en Dirección General de la Función Pública tiene una partida que se llama “Otro personal”, y supongo, y esto estoy seguro, que tiene una explicación que no voy a tener ningún problema, pero me ha chocado. “Otro personal”, que es otro personal por 1.829.947 euros.

Bien, en Planificación y Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos también volvemos a tener estudios y trabajos técnicos que no encontramos en la memoria, y quizá se nos haya pasado y me perdona si es así pero yo no lo he encontrado, algo más de 1.600.000 euros que no sabemos para qué son, y luego hay unas transferencias de capital en fondos de financiación regional por 2.600.000 euros, que además luego, en el programa de Fondo Global de Recursos Presupuestarios, se asigna 1 millón de euros también a transferencias de capital para empresas privadas, igual que en el caso anterior. De hecho, en la memoria con respecto al Fondo Global de Recursos Presupuestarios sí que nos dice que es para dar cobertura presupuestaria a aquellas actuaciones generadoras de gasto cuya urgencia y naturaleza inaplazable justifiquen una respuesta rápida y flexible por parte de la Administración. Lo cual nos parece muy bien, que haya una especie de fondo por si hay circunstancias extraordinarias, y aquí, por desgracia, hace no mucho sufrimos el terremoto de Lorca, o algo parecido, que esperemos que no haga falta, pero, claro, nos choca que sean transferencias de capital a empresas privadas, puesto que normalmente en estos casos lo que hay que hacer es gasto corriente, y gasto corriente ejecutado por la propia Administración o tal, pero no son transferencias de capital para inversión por tanto a empresas privadas. No parece lo razonable, pero, vamos, quizá tenga otra explicación.

Y con respecto a esta lista de dudas, plantearle la duda que tenemos, puesto que no viene y creemos que debería de venir en los presupuestos, y por tanto, si tiene a bien, nos lo envía, si no se lo pediremos oficialmente, yo se lo pido ya desde aquí, el desglose de la deuda de la Comunidad Autónoma. Es decir, que sepamos exactamente... usted ha dado algunas cifras, del porcentaje que corresponde al FLA, pero nos gustaría saber exactamente las cifras que tenemos ahora mismo que le debemos al FLA, cuánto le debemos a cada uno de los bancos, a qué tipo de interés se lo debemos a cada uno de los bancos, con qué plazo de amortización, etcétera, etcétera, para poder hacer una evaluación de si los costes financieros de nuestra deuda son razonables o no lo son. Lo hemos hecho como hemos podido, con los datos que hemos podido, y hemos aportado unas cifras en la enmienda a la totalidad que se podría ahorrar un poco más y a eso le animo. Usted ha dicho que están renegociando, les animo a seguir renegociando, puesto que en función de los datos de los que disponemos creemos que tienen ustedes cierto margen para ello.

Bien, hecha esa lista de dudas, pues ya entrar a algún aspecto un poco más concreto de lo que es el presupuesto de la Consejería de Hacienda. Hay una partida, “Intereses de demora”, 1 millón de euros, hay otros 150.000 euros en el resto del presupuesto, que en cierta forma es reconocer un fracaso. Es decir, deberíamos de marcarnos como objetivo pagar cero euros por intereses de demora, y si hay que tener la partida abierta por aquello de que, bueno, pudiera ocurrir, pues igual que tienen muchas partidas abiertas con 1 euro, pues tengan la partida de intereses de demora abierta con 1 euro. Pero reconocer ya de partida que nos vamos a retrasar y que vamos a tener que pagar intereses de demora, pues desde luego es reconocer de partida que fracasan en la gestión del circulante, la gestión de los flujos de caja de esta Comunidad Autónoma, y que, bueno, esperan tener problemas de financiación

o, bueno, esperan no haber ejecutado los papeleos, la burocracia, adecuadamente, o lo que sea, pero, obviamente, es algo que afea un presupuesto, como si pusiéramos ya una previsión de gastos para pagar multas, ¿no? Bueno, se supone que no vamos a cometer infracciones del código de circulación.

Bien. En cuanto al presupuesto de la Agencia Tributaria, de algo más de 16,8 millones de euros, es un presupuesto que crece y, bueno, creemos que hay que potenciar esa Agencia Tributaria para luchar contra el fraude fiscal. Año tras año nos salimos, la Región de Murcia, como una de las regiones que en España está a la cabeza en este tipo de cuestiones, está a la cabeza en temas de economía sumergida, y ese es uno de los rankings en los que no nos gustaría estar a la cabeza y nos gustaría estar a la cola, y además, si pudiera, en el cero. Por tanto, sobre un presupuesto total que, por ejemplo, lo que es... por lo que hablábamos antes, del Centro Regional de Informática, tiene un presupuesto muy superior a toda la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, es decir, que para gestionar el tema de la informática de la Comunidad Autónoma nos hace falta más del doble del dinero que invertimos en recaudar los fondos propios o los impuestos propios de la Comunidad Autónoma. No parece muy razonable.

Y ya por un poco cosas de menor cuantía, pero alguna de ellas un poco significativa, es decir, nos presentan un análisis del contexto económico en los presupuestos que supongo que lo hacen porque hay que hacerlo, ¿no?, pero con poco... porque, bueno, está totalmente desfasado, nos dan datos de mitad de año, a junio, y estamos en diciembre, y los datos que aparecen ahí son de mitad de año, de la OCDE. Y luego, por otro lado, no hacen ninguna referencia a aquello que pueda afectar específicamente a la Región de Murcia, es decir, es un informe que podríamos encontrar por Internet cualquier día, en cualquier momento, con datos macro, pero que no nos dicen que, por ejemplo, la situación de inestabilidad en Oriente Medio pueda afectar a las exportaciones murcianas de esto o de lo otro y cosas de este tipo, que sería lo que haría interesante un informe de ese tipo. Es decir, cómo puede afectar ese contexto económico general a los tributos cedidos, a los ingresos que vayamos a obtener por esto o por lo otro, ¿de acuerdo?, o incluso, en algún caso, a los gastos que podamos tener que acometer. Por tanto, tómenselo un poco más en serio para otro año, si están ustedes en el Gobierno otro año, puesto que si no, para eso, ahórrenselo, porque desde luego no aporta nada al presupuesto.

El gasto telefónico, bueno, en lo que tienen centralizada la Dirección General de Patrimonio Informático es algo más de 5,8 millones. Parece ser que ustedes han acometido una centralización de ese gasto, que estaba mal repartido, pero les animamos a que sigan haciéndolo, porque sigue apareciendo. Si es así nos parece bien y les animamos a que sigan haciéndolo, pero sigue apareciendo por muchísimas consejerías, y aparte, por ahí, partidas muy extrañas de 1 euro y cosas así que no entendemos muy bien qué sentido tienen.

Y, finalmente, animarle a que siga renegociando con los bancos, como ya le he dicho anteriormente, puesto que todo lo que sea reducir el gasto en intereses es mejorar la situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma, sin que eso, por supuesto, suponga ninguna reducción en los servicios. Como verá, nosotros le vamos a plantear muchas reducciones en lo que podríamos llamar derroche, no gasto, porque el gasto es cuando tiene un sentido, una utilidad, incrementa el servicio público, pero lo que no tiene mucho sentido es aquello que no permite mejorar la sanidad, la educación y los demás servicios de la Comunidad Autónoma. Por tanto, con eso animarle a que siga por ahí, puesto que, como he dicho, todavía hay bastante margen.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina Yeregui tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, personal de la Consejería y personas que están todavía aquí acabando este largo debate de presupuestos que llevamos, que contrasta, por otra parte, con lo corto que va a ser el debate

de la enmienda a la totalidad el próximo jueves, pero, bueno, es solo parte un poco del recorrido un tanto kafkiano que estamos teniendo este año con el debate de presupuestos. Yo quería simplemente empezar mencionando esto, porque además ha sido una cierta queja que ha lanzado el consejero al principio, diciendo que cómo estamos tan tarde negociando este presupuesto, y un poco culpaba a la oposición de ello. Yo quisiera simplemente recordar que quizá lo que ha provocado esta situación es falta de previsión del Gobierno. Falta de previsión porque quizá habría que haber empezado una planificación, o al menos una negociación política de cara a presupuestos, a la vuelta del verano, como mínimo, porque ustedes tienen el apoyo de Ciudadanos para gobernar pero no parece que hubieran realmente negociado el apoyo de Ciudadanos para unos presupuestos. ¿Qué es lo que ha pasado? Que luego, por circunstancias extrañas, quien apoya al Gobierno no le apoya el techo de gasto, porque la oposición que nosotros hemos hecho al techo de gasto realmente está fundamentada en nuestra valoración política a los presupuestos, y nos ha sorprendido que Ciudadanos, que parece que van a apoyar estos presupuestos, porque no han registrado ninguna enmienda a la totalidad y tampoco parece que estén dispuestos a pelear ninguna de las nuestras, no les apoyaron el techo de gasto, por causas, pensamos, ajenas al debate presupuestario. Por lo tanto, la situación es esta.

En vez de seguir negociando, pues, bueno, han encontrado un vericuelo legal gracias al dictamen del Consejo Jurídico, que nos hace estar haciendo este debate saltándonos una ley. Una ley que se implementa en la Región de Murcia para ser casi los primeros de la fila, en cuanto a rigidez y ortodoxia económica presupuestaria.

Nosotros pensamos que si esa ley es algo que realmente no está cumpliendo su función, y la prueba es que nos la podemos saltar para el techo de gasto, pues le animamos a que la deroguen. Otras comunidades no la tienen y estaríamos encantados en apoyar la derogación de esa ley, y no tendríamos este problema el curso que viene.

Bueno, dicho esto, así, más general, en cuanto al trámite, yo voy a ir analizando un poco la memoria..., la memoria de lo que hay aquí, y por falta de tiempo pues iré saltando algunas zonas. Realmente, cuando ustedes dicen que el Gobierno va a orientar las políticas públicas hacia el gasto social, la reactivación económica y la creación de empleo -estoy leyendo del primer párrafo del preámbulo-, pues realmente todos estamos de acuerdo en eso, ¿no? Es como esto de la paz mundial, todo el mundo se pone de acuerdo en la paz mundial. Luego, resolverlo, unos lo resuelven de una manera y otros de otra. El problema es que luego sobre el diagnóstico que se hace, que puede ser más o menos correcto, porque ustedes mismos reconocen que las bases económicas de la Región de Murcia deben ser bases más sólidas y menos vulnerables, asumiendo que hasta ahora hemos tenido unas bases no tan sólidas y vulnerables, de hecho hemos sido vulnerables porque Murcia ha sido muy fuertemente afectada por la crisis, con un fundamento económico basado en la construcción, en la burbuja del ladrillo, que nos ha golpeado muy duramente. Parece que estas bases más sólidas no pueden ir por el ladrillo, deben ir con una orientación completamente diferente.

Y por último, en esta introducción hay una cuestión que nos parece interesante, y es que lanzan la necesidad de reactivación económica mediante la inyección financiera a través del ICREF. Esto es una cosa que nosotros hemos repetido, es decir, somos defensores de la famosa política anticíclica, y, en cierta medida, ustedes están empezando a converger hacia eso, porque, por un lado, han sido capaces de renegociar amortizaciones de deuda, mejorar... yo pienso que todavía hay margen, pero mejorar las condiciones de sostenibilidad de esa deuda para la Región de Murcia, y se pone como un valor que el ICREF pueda inyectar liquidez, vía créditos, o incluso los fondos europeos inyecten liquidez para reactivar económicamente a la Región de Murcia. Pensamos que hay una cierta contradicción en el planteamiento de la ortodoxia financiera frente a estas declaraciones, que nos parecen que van por un camino que es más orientado a reactivar realmente la economía por la inyección de dinero.

Sigo, incluyendo algunos comentarios sobre la necesidad por partidas, y empiezo por la que ustedes colocan en primer lugar. Nos parece enormemente importante que Murcia pueda seguirse beneficiando de los fondos europeos. Al inicio de su memoria analizan la coordinación de gestión de fondos europeos. Sabemos que la Consejería de Hacienda hace eso, coordinadora de gestión, y realmente transfiere a otras consejerías o a otras instituciones los fondos europeos. Bien, aquí encontramos un problema, porque la orientación de los fondos europeos cambia en 2014 a 2020, cambia en el sen-

tido de que va a ir orientado a un valor añadido con investigación y desarrollo tecnológico. Es muy diferente de los fondos de cohesión que ha habido hasta ahora, y lamentablemente tenemos que ir a la Unión Europea para encontrar todos los presupuestos que hay, y, por ejemplo, encuentro aquí que para la Región de Murcia en fondos FEDER va a haber... ya ha habido en el 2014 39 millones, otro tanto en el 2015, y pasan a 40 en el 2016 y se van a seguir incrementando ligeramente. Bien, pues nos encontramos con que la gestión de estos fondos FEDER por ciertos organismos, entre los cuales está el Info, que ha gestionado bastante buena parte de estos fondos, que ya sé que no dependen de su Consejería, pero como Consejería responsable del seguimiento de estos fondos nosotros pensamos que tiene que haber mucha mayor transparencia en la gestión del fondo europeo, que vaya realmente a cumplir los programas operativos y que esos programas operativos tengan este valor añadido de I+D. Un ejemplo es que, a pesar de haber tenido en el 2014 estos 39 millones, se han dejado proyectos de las universidades públicas de la Región de Murcia, proyectos de infraestructura científica evaluados por el Ministerio de Industria y que deberían ser cofinanciados con fondos FEDER, sin cofinanciar porque supuestamente esos fondos FEDER o estaban destinados a otra cosa, y no sabemos muy bien a qué, pero, en cualquier caso, ha habido que renunciar a ellos. Y cito simplemente un par de datos: la Región de Murcia recibió en fondos FEDER para las universidades públicas, en infraestructura, 533.000 euros; Extremadura, 5 millones; Castilla-La Mancha, 10 millones; Galicia, 11; Andalucía, 27. Todos con imputación de fondos FEDER. La Región de Murcia no imputó ningún fondo FEDER a la principal convocatoria de infraestructura científica en las principales entidades que hacen investigación en esta región. Es simplemente un ejemplo que les traslado, sobre todo a la Oficina de Coordinación Europea, para que esta gestión sea lo más transparente y efectiva posible. Pensamos que se pueden realmente destinar en torno a 40 millones, realmente de manera efectiva, con concurrencia competitiva, transparencia... y nosotros, idealmente, pensamos que más a través de la Fundación FES-Séneca que del Info. En este tipo de fondos la Fundación Séneca consta solo con 4 millones, si ustedes desde la Oficina de Coordinación le trasladan a la Fundación Séneca al menos una buena parte de estos fondos FEDER operativos, que deben ir a desarrollo tecnológico y lo gestionan a través de la Séneca, pensamos que su impacto va a ser mucho mejor.

Bueno, en cuanto a invertir a través de las pymes, ya decía que nos parece importante, y en ese sentido saludamos que al ICREF se le dote de fondos revolventes, que se si hace bien la asignación de esos fondos pues se van a poder ir recuperando conforme las empresas reviertan. Es decir, es el típico fondo revolvante que puede generar una deuda a través del FLA, pero que realmente cuando se ponga en marcha en el circuito económico pensamos que va a generar una dinámica económica por la vía anticíclica que nos va a permitir activar la economía, generar empleo de calidad y, por otro lado, pensamos que deberían hacer un esfuerzo en dotar de más fondos al ICREF. Así lo planteamos en nuestra enmienda a la totalidad. Incluso me atrevería a decir que dotar al ICREF de herramientas que permitan cofinanciar a fondo perdido o con periodos de carencia grandes, para captar más inversión pública, pero esa inversión de nuevo debe hacerse a sectores estratégicos, no debe hacerse por la vía digital, digital de dedo, eligiendo a dedo las empresas beneficiarias de ese ICREF, y nos gustaría ver detrás de la política del ICREF un programa operativo también, aunque sea de la Región de la Murcia, porque el que se inyecte dinero a las empresas, si no se hace con un plan estratégico, si se hace desde una cosa que es lo más parecido a una banca pública que hay en la Región de Murcia, pues probablemente se disperse el esfuerzo y no llegue a un objetivo concreto.

No me va quedando mucho tiempo, quería destacar eso que me parecía muy importante de los fondos FEDER. Nos parece, incidiendo en el tema de subvenciones, que el portal de transparencia que ustedes mencionan en su página 28 es fundamental. Pensamos que la inversión informática para que ese portal de transparencia sea verdaderamente efectivo y cómodo para que la población lo utilice, pues está probablemente disperso en todo ese gran montante de modernización informática de la Administración que están haciendo. Nos parece globalmente excesivo quizá lo que es la inversión en modernización electrónica, porque ya hay bastante personal no solo en la Consejería sino en otras instituciones. El otro día nos decían desde el FFIS, de Formación e Investigación Sanitaria, que se han ofrecido para dar servicio informático de apoyo a otras instituciones de la Comunidad y que se les ha dicho que no hacía falta, cuando luego vemos que se gasta bastante en este tipo de trabajos, que esperemos que no haya que externalizar. Entonces, en ese sentido las subvenciones deben ser

siempre por concurrencia competitiva, en la medida de lo posible, es elegir los proyectos con el mayor nivel de excelencia para que sea efectiva esa inversión y que eso sea transparente y que la población sepa en qué se gasta ese dinero.

Voy rápidamente a lo que es la oferta de empleo público. Vemos que hay una subida de gasto de personal en torno al 1%, que es lo que obliga la ley, más el pago del 38% de la paga, y se anuncia en un par de lugares de la memoria que se va a hacer una oferta de empleo público, pero no está claramente cuantificada, nos gustaría que lo cuantificaran un poco. Está en la página 36 de su memoria.

Igualmente, hay una cosa que nos inquieta y es que abren una línea que es el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer una actividad privada, que sabemos que es algo que se utiliza en la profesión médica, pero que si se abre de manera indiscriminada a toda la función pública pues puede generar un verdadero terremoto, y no precisamente para bien de la gestión de los funcionarios, porque nos inquieta esta posibilidad de que de repente todo el mundo pueda contabilizar el ejercicio de la función pública con la actividad privada.

Y doy un salto, ya final, hacia la parte de los ingresos. Los ingresos, ya lo han indicado por aquí, nosotros pensamos que lo que deberían también hacer un esfuerzo importante, que lo mencionan quizá muy de pasada y sin cuantificar, es dotar a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de herramientas verdaderamente efectivas para que la economía que es sumergida aflore. Si esta actividad económica aflora estimamos que va a aportar en concepto de impuestos en torno a unos 45 millones de euros, y lo hemos estimado con fuentes que nos parecen bastante solventes desde el punto de vista económico, y, es más, coincidimos con estimaciones similares de otros grupos políticos. Pensamos que falta una concreción en ese objetivo. Deberían concretar cuánto se espera recaudar de más por la vía de que aflore la economía sumergida, para luego, simplemente, poder evaluar el grado de cumplimiento de ese objetivo. Si ustedes cuantifican podremos ver si han sido 45, si han sido 30, pongan una cifra y en función de eso valoraremos el éxito o no de esa política.

Ya hemos hablado también de que convendría hacer un esfuerzo, y en eso le tendemos la mano, en mejorar la financiación autonómica de la Región de Murcia. Sabemos que no es materia de discusión presupuestaria ahora pero sí que es muy importante poder demostrar una ejecución completa de los fondos que se nos asignan, porque es muy difícil ir a negociar cuando luego se nos va a decir que no se ha ejecutado el 100% del presupuesto, es muy difícil ir a negociar cuando no se tiene completamente bien evaluado el resultado de los fondos que se aplican. En ese sentido es importante que se haga ese esfuerzo. Y van a tener nuestro apoyo en la negociación con el Estado de una mejora de la financiación autonómica. Pensamos que hay un 10% de infrafinanciación en servicios fundamentales, que es gran parte el origen del déficit, parte de él estructural y parte de él por una gestión que puede ser muy mejorable.

En cuanto a ingresos, pensamos que las tasas de juego deberían volver a como estaban, y por ahí se recuperarían unos 8 millones de euros. Y le animaríamos a que incluyeran tasas ambientales finalistas, que permitieran dotar mejor de lo que hemos visto en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua lo que son políticas de adaptación al cambio climático y conservación de biodiversidad. Tasas ambientales finalistas es lo que se está haciendo en la mayoría de los países europeos. Le invitamos a que hagan este tipo de trabajo. Se podría aumentar en torno a 10 millones de euros por esas capacidades.

Ya estoy acabando, simplemente mencionar de nuevo que nos parece importante que la Agencia Tributaria tenga objetivos cuantificados para la lucha contra el fraude, y que las herramientas que se van a poner encima de la mesa para ello, si son recursos humanos, se diga realmente cuántos y de qué manera se van a gestionar.

Y, por último, pensamos que el ICREF debe reforzar su acción, debe reforzar su actividad, pensamos que es un motor económico y que si se le inyecta liquidez al ICREF y este a su vez a las empresas se podrá avanzar por un camino de reactivación económica, haciendo a la vez más sostenible la deuda, y, como usted mismo ha reconocido, se ha podido negociar -en eso le trasladamos también un reconocimiento-, si ahora mismo el 64% de la deuda de Murcia está en el FLA, las condiciones del FLA son razonables, probablemente haya margen incluso para mejorarlas un poco, pero nos gustaría que el 36% restante, si todavía hay margen, hagan un esfuerzo en esa dirección, porque la deuda

grande es un problema, pero es más problema aún la falta de liquidez, es más problema aún que la deuda sea insostenible, y pensamos que una deuda con plazos de carencia, con bajo interés, que permita ser renegociada, que la Región de Murcia pueda financiarse en un momento de crisis, cuando hace falta ir a una política realmente que ayude a la mayoría de la población, pensamos que hay margen para elevar el techo de gasto, pensamos que hay margen para hacer sostenible el déficit, más allá de la rigidez que nos imponen del 0,3%, y pensamos que se puede hacer una política económica que verdaderamente reactive la economía, no para volver a una burbuja inmobiliaria, no para volver a poner en marcha la hormigonera para más ladrillo, sino para cambiar realmente la orientación de la política económica, que no es materia de su Consejería, es materia de otras, pero ustedes como supervisores del gasto de todo el Gobierno regional pues pensamos que tienen que hacer un esfuerzo en esa dirección.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.

Señor Fernández Martínez, por Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señor consejero, señorías y miembros del equipo de la Consejería de Hacienda. Agradezco su comparecencia y la de las personas que le acompañan.

Es la primera vez que tengo ocasión de debatir unos presupuestos de la Comunidad Autónoma, por tanto me equivocaré en algunas de mis apreciaciones, ya que solamente hemos tenido unos días de margen para analizarlos en profundidad. Por lo tanto, les pido disculpas y les adelanto que trataré que mi intervención sea constructiva, sin obviar la crítica sobre diversos apartados en los que entendemos que se debe mejorar y aportando algunas soluciones, que desarrollaremos en mayor medida en nuestras enmiendas.

Desde aquí agradezco a los grupos de trabajo de Ciudadanos por sus aportaciones, ya que no nos cobran por asesorar a estos parlamentarios.

Echa en cara el retraso de estos presupuestos, como todos los demás grupos, o los demás grupos intervinientes han dicho hasta ahora. Si nos retrotraemos al inicio de este proceso, que se inició con la presentación para su aprobación del techo de gasto, reiterarle, señor consejero, que no nos parece correcto que se presentara en dos folios y además descuadrados, sin más explicaciones, aunque usted sí las diera a posteriori en su comparecencia del día 22 de octubre. Hoy, en cambio, sí tenemos un material adecuado en su memoria para esta discusión. Manifestarle, en cualquier caso, que no fueron estos cuatro diputados sino varios imputados los que no permitieron la aprobación del techo de gasto por mi grupo parlamentario, con lo fácil que lo tenían.

Señor consejero, la mayoría de sus compañeros de Gobierno en sus comparecencias han echado la culpa de los actuales presupuestos al Gobierno de Zapatero y a lo mal que lo hizo. Le recuerdo, sin embargo, que ustedes han gobernado esta región durante 20 años y alguna culpa han tenido de la situación en la que nos encontramos en este momento, y nadie, nadie ha pedido disculpas. Podían en época de bonanza haber establecido algunos mecanismos de control en la Comunidad Autónoma y vigilado las actuaciones de los ayuntamientos pero no lo hicieron. Ahora, señores, hay que arar con los bueyes que uno tiene. Somos conscientes de que los recursos son limitados y las necesidades infinitas, pero hay que priorizar, como desde aquí se ha dicho en varias de las comparecencias.

Desde este escaño les decimos que la memoria presentada por su Consejería ha sido la más técnica, nos ha indicado los objetivos que perseguía y posteriormente ha realizado el análisis del presupuesto, pero queremos incidir en las propuestas que realiza y sea capaz de llevarlas y transmitir las a los demás consejeros y consejeras. Deben optimizar los recursos de los que disponen, racionalizar los gastos que se duplican entre consejerías, cuando deberían reducirse las duplicidades organizativas. Como usted ha indicado, se ha anticipado a mis argumentos que pensaba decirle, que hay que unificar los sistemas informáticos, bases de datos, etc. Es incomprensible ver sistemas informáticos dis-

tintos dentro del Servicio Murciano de Salud, por ejemplo. Y no decimos nada entre consejerías o entre Administración regional y corporaciones locales, ¿por qué no una plataforma única que una e integre desde la Administración General del Estado al último organismo de la Administración local? Escuché ayer que la comparecencia de la señora Soraya Sáenz de Santamaría decía que se estaba implantando una plataforma, o se quería integrar. Por su parte lo he escuchado esta tarde. Bueno, pues esperemos que se lleve a cabo en el menor plazo posible. Además lo lleva en su memoria, y el pasado domingo, según la prensa, se reunieron para ello. Por favor, implante de verdad la Administración electrónica que evite duplicidades, arbitrariedades, sobrecostes, etc, y sobre todo facilite las actuaciones del contribuyente, implante de verdad el expediente administrativo al que hace referencia, que viajen los documentos pero no el administrado. En la Administración electrónica se encuentra la interoperabilidad, que es la capacidad que tienen de intercambiar datos para que los contribuyentes no tengan que presentar a la Administración documentación que ya obra en su poder, como, por ejemplo, la famosa fotocopia del DNI. Todavía no me he encontrado una ventanilla en la que no me la soliciten; es obligatorio identificar al contribuyente pero no tener la fotocopia del DNI, el libro de familia, títulos académicos, etc. La de sorpresas que nos hubiéramos ahorrado, si hubiéramos tenido este cruce de información, con falsos médicos, arquitectos, etc., que se han producido dentro de la propia Administración. Dé un curso a sus funcionarios, como ha indicado, y, por favor, póngalos al día en todos estos sistemas de funcionamiento.

Ya conocemos la Orden de 27 de enero de 2015 de su Consejería, para la simplificación documental de las administraciones públicas de la Región. Este era uno de los primeros pasos, ha sentado las bases. Hagan posible que sea una realidad a la mayor brevedad posible.

Adecuen la Administración regional, muchos jefes para pocos indios, adelgacen la estructura de la Administración. Estamos en periodo electoral, esperemos que no incrementen el número de asesores con los que tengan que dejar su puesto a partir de la formación del nuevo Gobierno, como ya hicieron en las pasadas elecciones con exalcaldes, exdiputados, exconcejales, ex altos cargos, etc. El empleo no lo debe de crear la Administración, lo deben crear los empresarios y la iniciativa emprendedora. Desde la Administración se deben dar las facilidades y la simplificación de los procesos.

Respecto al desarrollo del análisis económico del presupuesto, señor Carrillo, indicarle lo siguiente. Consideramos que ha sido demasiado optimista en sus previsiones de crecimiento, sobre todo teniendo en cuenta el complejo y convulso estado en el que nos encontramos a nivel internacional. Por tanto, los ingresos esperados pueden ser inferiores a lo presupuestado.

Dependemos en gran medida del turismo, si ese turismo se retrae podemos ver afectado nuestro PIB de forma considerable.

Los Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados con premura, debido a la anticipación para llegar con los presupuestos aprobados, y retrasamos las elecciones generales para que se aprobaran. El señor Rajoy lo hizo y ya le ha dado un toque la Unión Europea, si se ven afectados por alguna reforma o algún recorte, posiblemente afecte al dinero que nos tenga que llegar de esos presupuestos generales.

También, como se ha comentado, el déficit para el presente año solamente por el Servicio Murciano de Salud superará los 300 millones de euros, y si para el 2016 no se corrige ese déficit, ¿de verdad espera reducir los gastos del SMS?, ¿cómo lo va a realizar?

Por lo que al déficit para el próximo ejercicio fijado en un máximo del 0,3% lo vemos... bueno, directamente, no lo vemos, y además se lo dice la autoridad independiente en responsabilidad fiscal en una noticia aparecida apenas hace unas horas.

La deuda para el próximo año se prevé cerrar en casi 7.700 millones de euros, ya se lo ha indicado el diputado del Grupo Socialista. A 31 de diciembre del 2016 esperemos que baje, pero no creemos que vaya a bajar de los 8.000 millones de euros. Esperamos, por el bien de todos, equivocarnos nosotros y que no se haya equivocado usted, señor consejero.

Si el déficit y por tanto la deuda se incrementa también lo harán los gastos financieros. Espere-mos que no exista una subida de tipos de interés o de la prima de riesgo de España por alguna circunstancia ajena a nuestras voluntades.

No entendemos, al igual que algún que otro grupo ha planteado, la reducción en la tasa fiscal so-

bre el juego de 8 millones de euros. No es mucho, pero para algo dará.

Señor Carrillo, tome decisiones valientes, diseñe y reforme la estructura de la Administración regional y controle el descontrol, y lo pongo entre comillas, “de algunas consejerías u organismos de esta Comunidad”. Establezca relaciones con los organismos que se nutren de sus presupuestos, vincule estas aportaciones a colaboraciones y cooperaciones con ellos, que la Administración pública aproveche el trabajo realizado en ellos. Hágales saber sus necesidades y úselos para que les resuelvan problemas. Ejemplo, universidades -lo ha dicho el señor Urbina-, fundaciones de investigación, etc, aprovéchelos, pídale ayuda, porque también a nosotros nos lo han dicho desde la Universidad que podían a lo mejor gestionar ese sistema informático en el cual nos vamos a gastar un dineral, cuando, por contra, también es de aplicación o debería ser un proyecto iniciado por el propio Estado para que toda la Administración tuviera los mismos parámetros organizativos en cuanto a temas informáticos. Es incomprensible que cada página de cada consejería, de cada Administración pública sea distinta y totalmente diseñada con una funcionalidad de bonito, según el diseño de la persona que lo hace.

En cuanto a las cuentas de la Consejería vemos totalmente necesario el ICREF, vemos totalmente necesaria la Agencia Tributaria Regional, por favor, pero que tengan una función medida y que tengan una función directamente planificada, que no se empiecen a crear organismos paralelos de la Administración. Están en este momento en un estado, sobre todo el ICREF, lo ha explicado usted, prácticamente es refinanciación de deuda, con lo cual no se espera mayor crecimiento. En cuanto a la Agencia Tributaria ha dicho que prácticamente se autofinancia con los ingresos que obtiene de las corporaciones municipales, creo que ha sido así, o lo he entendido yo así. Pero después tiene un área de estadística, por ejemplo, englobada en su día en la antigua Dirección General de Economía y que muchas veces se dedica a recoger datos del Instituto Nacional de Estadística y a plasmarlos dentro de los estudios que realiza. Pues no vemos la función de esta área.

Bien, no hemos entrado a detallar, porque, bueno, ya le digo que muchas veces el desconocimiento que teníamos de la Administración pública, por lo menos por mi parte, no me ha llevado a poder conocer en profundidad o a entrar en detalles. Pero para terminar, señor consejero, indicarle que algunos tenemos la suerte de haber nacido y vivido en una región que tiene un potencial increíble, que desde Águilas hasta Yecla y desde Cabo Palos hasta Moratalla es impresionante, y que lo mejor que tiene es su capital humano. Créaselo, por favor, señor consejero.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Popular, el señor López Miras tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Me gustaría saludar también a todo el equipo de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas que le acompaña.

Estos, señor consejero, son los presupuestos reales, unos presupuestos serios y unos presupuestos responsables. Y, como usted muy bien ha dicho en alguna ocasión, no son los presupuestos que van a permitir salir de la crisis a la Región de Murcia, son los presupuestos que van a consolidar la recuperación de la Región de Murcia, son los presupuestos que van a permitir que la Región de Murcia, tal y como dicen numerosos estudios oficiales de fundaciones de estudios económicos de bancos, crezcan por encima del 3%, que la Región de Murcia siga liderando el crecimiento, como digo, de las comunidades autónomas de España y que siga generando empleo.

Los presupuestos de esta sección 13, señor consejero, son unos presupuestos que van a posibilitar una Administración más eficiente, más rápida, más sencilla, más transparente, más productiva, de más calidad y mucho más cercana. Son unos presupuestos que apuestan, de forma decidida, por la función pública, por los empleados públicos, que apuestan por devolverles aquello que es justo cuan-

do se puede devolver, que apuestan por impulsar una oferta de empleo público regional, que van a permitir que recuperen las condiciones retributivas y que aumente el 1% para todo el personal público de la Región de Murcia; que van a permitir que se les devuelva la parte de la paga extra, el 38,25% de la paga extra de 2012, que van a permitir que todos los empleados públicos tengan sus dos pagas extras, como debe ser, durante el ejercicio 2016; que permiten que se recupere la homologación retributiva con el personal del Servicio Murciano de Salud; que permiten la recuperación de derechos laborales importantes, como son los días adicionales de vacaciones por antigüedad y los permisos por asuntos particulares, también derivados de la antigüedad; que posibilitan la recuperación de la acción social, los anticipos reintegrables extraordinarios y las ayudas para personas con discapacidad, y que también posibilitan la recuperación del 100% de la prestación económica en las situaciones de incapacidad temporal.

Son además, señor consejero, estos presupuestos de la sección 13 unos presupuestos que contemplan la mayor bajada de impuestos de los últimos años que haya realizado un Gobierno regional, con importantes deducciones en IRPF, como aquellas deducciones por inversión en la vivienda habitual para jóvenes de edad igual o inferior a 35 años, por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia, o para la promoción de actividades culturales o deportivas, por gastos de guardería para hijo, por inversiones en dispositivos domésticos de agua, por inversiones en instalaciones de recursos energéticos renovables, por inversiones en entidades de nueva creación o de reciente creación y por gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto. Aquí se refleja cómo la economía puede de verdad actuar en los factores sociales, cómo la economía puede hacer también política social.

Unos presupuestos que llevan también la devolución del 50% del impuesto de sucesiones y donaciones para los sujetos del grupo 2, la reducción del 99% para los sujetos del grupo 1, la reducción del 99% por la adquisición de empresa individual o de negocio profesional, para las cantidades metálicas también destinadas a la constitución de empresa o adquisición de participaciones en entidades, para la adquisición de explotaciones agrarias, es decir, que llevan la reducción de impuestos para aquellos sectores que generan empleo, para la consolidación del crecimiento y para la consolidación de la generación de empleo en la Región de Murcia, que conllevan también la reducción del 99% para la adquisición de bienes de relevancia cultural y que también conllevan la reducción del 99% para la adquisición de estos mismos bienes, siempre que se dejan a museos públicos durante al menos diez años, señor consejero.

Que además, dentro de la variante más social de las cuestiones impositivas, van a congelar todas y cada una de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, van a eliminar las tasas sociales de expedición, de renovación y de certificación del título de familia numerosa y de la revisión del grado de dependencia y certificación del grado de discapacidad, y que conllevan también la rebaja del recargo provincial del impuesto sobre actividades económicas del 20 al 15%, afectando a más de 17.000 familias. Presupuesto, como les digo, que pivota en dos ejes fundamentales, los empleados públicos, devolverles aquello que es justo, y la bajada de impuestos, esto que está en el ADN del Partido Popular, bajar los impuestos una vez que se puede.

Me gustaría destacar para ir finalizando mi intervención -después continuará la diputada Fernández López- la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Me gustaría hacer una mención especial no solo a los nuevos procedimientos telemáticos y notificaciones electrónicas que pretenden, sino a esa labor en ocasiones desconocida de la Agencia Tributaria de ayuda a los municipios, una labor imprescindible, una labor sin la cual durante estos años de crisis muchísimos municipios se habrían visto al borde del colapso financiero, y disponen en este presupuesto para 2016 de 42 millones de euros para ayudar a aquellos municipios que lo necesitan.

Señor consejero, no es malo decir los inconvenientes de que se prorroguen estos presupuestos. No es que sea malo, prorrogar estos presupuestos no es malo, es malísimo, señor consejero, es condenar a la Región de Murcia, es condenar a que los murcianos se vean afectados por la mayor bajada impositiva de los últimos años, es condenar a la Región de Murcia y a los empleados públicos de la Región de Murcia a que no vean cómo se incrementan sus retribuciones y cómo se les devuelven sus derechos laborales.

Todo esto, señor consejero, el que nos veamos hoy aquí no se debe, como se ha dicho esta tarde, a una falta de previsión, a circunstancias extrañas, no, se debe a circunstancias claras y precisas, se debe a intereses partidistas y electorales del resto de grupos políticos que forman esta Asamblea Regional, señor consejero. Estos presupuestos son buenos para la Región de Murcia, son buenos para dar solución a los problemas de los murcianos, y lo único que ha hecho que estemos hoy aquí, lo único que ha hecho que el 1 de enero no se puedan poner en marcha todas estas soluciones a los problemas de los murcianos es que, como son buenos, no se quiere que se conozcan antes de las elecciones generales, esa es la única circunstancia, señor consejero. Yo le animo a que usted siga diciendo que prorrogar estos presupuestos no es lo que necesita la Región de Murcia, que yo dentro de la medida que pueda, dentro de mis posibilidades, diré también que prorrogar estos presupuestos es perjudicial para la Región de Murcia y que se ha debido solamente a intereses particulares y partidistas, intereses electorales del resto de grupos de la oposición de esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Miras.

Señora Fernández López, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor consejero, miembros de la Consejería, señorías, iniciábamos la intervención por parte del Grupo Socialista con Extremadura, no sé qué pinta Extremadura en el Parlamento autonómico regional de Murcia. Lo único que nos importa a los diputados del Grupo Parlamentario Popular es el presupuesto 2016 de esta gran región, y es lo único que yo creo que nos debe importar a todos y que aquí nos ha traído.

Planteaba el tema del no cumplimiento del déficit. Muy bien lo ha manifestado el consejero de Hacienda, no vamos a cumplir el déficit, sí se va a cumplir en esta legislatura pero no en este año 2016. Eso le gustaría a la oposición, que cumpliésemos el objetivo de déficit para no mantener los servicios esenciales de política social, de educación o de sanidad. No lo vamos a hacer, vamos a soportar la crítica de la oposición pero vamos a anteponer los intereses de los murcianos, no cumpliendo este año el objetivo de déficit pero sí prestando los servicios e incluso mejorándolos, tal y como contempla el presupuesto 2016.

Y no es una falta de previsión del Gobierno el haber traído los presupuestos hoy, para nada, es un boicot con tintes electoralistas, como muy bien decía el diputado López Miras. Boicot con tintes electoralistas porque esto ha pasado este año y yo estoy completamente segura de que si no hubiese elecciones generales esta paralización que está haciendo de la Región el tripartito no se daría. Y está claro por qué Ciudadanos ha paralizado los presupuestos, por los imputados, anteponiendo los intereses partidistas a los intereses de los murcianos, que es lo únicamente importante para el Grupo Parlamentario Popular.

Sirva como preámbulo mi felicitación a toda la Consejería por el gran trabajo realizado en la elaboración de un presupuesto, que hoy más que nunca se convierte en la herramienta principal con la que cuenta este Gobierno para orientar las políticas públicas hacia el gasto social, la reactivación económica y la creación de empleo, garantizando la contribución a la recuperación de la economía y el mantenimiento de los servicios y las prestaciones sociales, con el único interés de mejorar la calidad de vida de los murcianos.

Y lo que me interesa hablar de este presupuesto 2016 y de esta sección 13 es del programa operativo FEDER, que contempla y que asciende a más de 300 millones de euros de inversión, y en el que se ha de incidir en la especial atención a las prioridades medioambientales. Las deficiencias existentes en la Región en materia medioambiental, mitigación del cambio climático, mejora en la gestión de residuos y protección de la biodiversidad, deben de ser atendidos debidamente aplicando un importante volumen, tal y como se manifiesta en este presupuesto, de ayudas FEDER al efecto. O la especial incidencia, que también se manifiesta en esta memoria de la sección 13, de las prioridades so-

ciales. Es el deseo, y lo felicito, de la Administración regional por seguir invirtiendo en infraestructuras educativas en todos los niveles de enseñanza, como forma de contribuir a la adecuada formación de nuestros jóvenes, así como la necesidad de reducir el problema del chabolismo en determinados municipios de la Región, lo cual ha llevado a la Comunidad Autónoma a destinar parte de esta ayuda FEDER a objetivos temáticos, como promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Y lo que me interesa y lo que le interesa al grupo parlamentario es hablar de ese programa operativo del Fondo Social Europeo, que en el período 2014-2020 asciende a más de 115 millones de euros y cuyos objetivos son tales y tan importantes como alcanzar una tasa de empleo para la población de 16 a 64 años de hasta el 70%, o incrementar el número de empresas de la Región hasta las 100.000, o incluso reducir el número de personas que vivan bajo el umbral de la pobreza al 25%. Eso es lo que interesa de este presupuesto 2016.

Otros no quieren hablar, por ejemplo, del Programa Operativo de Empleo Juvenil, pero el grupo parlamentario sí va a incidir en él, con una inversión de más de 45 millones de euros. Y felicitar por esa gran apuesta, consejero, por ese plan estratégico no solo para la Administración general sino para los organismos autónomos, que comprende del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018. En 2016, como muy bien ha dicho el consejero, se implantarán proyectos en materia de la e-administración, que van a suponer un gran avance, y así lo merece la Región de Murcia, en la simplificación de trámites administrativos.

Decía Ciudadanos “que viajen los documentos, no los administrados”. Hay que dar un dato muy, muy relevante y a tener en cuenta. Durante el ejercicio 2014 se han presentado electrónicamente más de 80.000 documentos en el registro, con el consiguiente ahorro de desplazamiento y molestias a los murcianos, contabilizándose un ahorro obtenido de más de 3 millones de euros. No quieren hablar de estos presupuestos 2016 pero sí voy a hablar yo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular del compromiso con una política integral de la gestión del patrimonio, una partida que se incrementa hasta en un 25,35%.

Consejero, miembros de la Consejería de Hacienda, señorías, un presupuesto, como muy bien decía el diputado López Miras, realista, de acuerdo con las necesidades y los problemas que tiene nuestra región y que va a consolidar en la etapa de crecimiento en las cuales estamos incluidos.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Turno para contestación del señor consejero. El señor Carrillo tiene la palabra.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muy amable. Encantado de escuchar a los cinco portavoces. Han sido muchas cosas, yo voy a intentar ordenar las respuestas. Es posible que como ha habido algunas consideraciones que han sido repetidas en los grupos, pues me confunda o responda a uno en lugar de a otro, después habrá otra réplica, por si me falta algo.

Bueno, empezaremos hablando de la deuda, que yo creo que es lo primero que ha empezado comentando Ángel Rafael Martínez Lorente, portavoz del Grupo Socialista. Vamos a ver, yo he comentado que la deuda va a ser a 31 de diciembre de 2015 de 7.681 millones, y usted decía que eso no era posible porque ya estábamos en más. Sin embargo, sí va a ser posible porque cuando hacemos el último corte que usted conozca precisamente puede ser el de septiembre o el de octubre, y por eso dice que ya le hemos superado. Sin embargo, a 31 de diciembre nosotros dejamos a cero prácticamente toda la deuda a corto y solamente contamos la de a largo, porque dejamos a cero, dejamos sin cubrir todas las pólizas que tenemos, y sin embargo sí que se incrementarán las nuevas aportaciones del FLA, que ya se han anunciado y que van a estar a final de año. Por tanto, sí que se va a cumplir con esa cifra que le hemos dicho, sí se va a cumplir.

En el próximo ejercicio, incrementaremos nuestra deuda en 58 millones más, me parece que lo he

dicho, es lo que aparece en el presupuesto, y a eso hay que añadir otro endeudamiento adicional permitido por el Estado. Entonces, dos consideraciones: una, la deuda a corto queda a cero a final de año, por lo tanto la deuda a final de año va a ser menor que la que es en este momento y se cumplirá con esa cifra; y, segunda, a nosotros se nos establecen los objetivos de déficit con unas cifras, pero después se dice que se cumple el objetivo de déficit si las excepciones aceptadas por el Estado se computan. El Estado, cuando las comunidades autónomas -de deuda, digo- tienen déficit, las camufla para que los proveedores cobren, las deja endeudarse en ese FLA. Entonces, fíjese, yo he dicho en mi comparecencia que en todos los años que llevamos desde la Ley de Estabilidad, en 2012, en 2013 y en 2014 nosotros hemos cumplido el objetivo de deuda marcado por el Estado, porque lo hemos cumplido con respecto al endeudamiento que adquiriríamos nosotros y todas las operaciones adicionales han sido aceptadas como excepciones por el Estado, precisamente porque eran para pagar a proveedores. Este es el cambio importante que hizo en la política de pago del Gobierno del Partido Popular respecto al Gobierno anterior del Partido Socialista. El Gobierno del Partido Socialista negó la posibilidad de endeudarse a las comunidades autónomas y tampoco permitió o le dio un FLA o una operación de endeudamiento, no les permitió nada. ¿Cuál fue la consecuencia? La consecuencia es que cuando llegó Rajoy al Gobierno de España, por ejemplo, en la Región de Murcia, no estoy hablando del Estado, estoy hablando de algo que conocemos nosotros muy bien, las empresas llevaban dos años sin cobrar, y eso estaba suponiendo una auténtica sangría para la red empresarial murciana, empresas cerrando y gente a la calle. Claro, si tú vendes algo a la Administración o vendes mucho a la Administración pero no cobras, no hay otra opción, empresas cerrando y gente a la calle. El Gobierno del Partido Popular la primera medida muy importante que tomó fue la configuración de un Plan de Pago a Proveedores, que dice que aumenta el endeudamiento. Verdaderamente aumenta el endeudamiento financiero pero reduce el endeudamiento con las empresas, el endeudamiento comercial y fluye el dinero. Entonces, a partir de ahí se terminó la sangría y se terminó también la sangría de personas que iban a la calle, y hemos aumentado, naturalmente, la deuda financiera, la deuda con bancos o, en este caso, con el ICO. Y le pregunto yo a usted: ¿qué es mejor, tener deuda comercial, las empresas dos años sin cobrar, España con una imagen de república bananera? Yo me acuerdo cuando trabajaba en el Servicio Murciano de Salud y muchos proveedores alemanes decían: “España es un país donde se compra y no se paga, es una cosa increíble”. Y ahora no, ahora se compra y se paga. Eso supone que aumenta el endeudamiento financiero con los bancos. No es bueno, eso no es bueno, pero mejor que estén en endeudamiento con los bancos que no con las empresas, que no están para eso. Y, además, esa deuda que nosotros tenemos es una deuda que es absolutamente necesaria para mantener los servicios públicos, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, Patricia, y qué preferimos en este momento, ¿que aumente la deuda? Hago las dos preguntas: ¿que aumente la deuda o cortar los servicios públicos? No nos gusta ninguno de los dos, pero en esa balanza tenemos claro que ya hemos hecho muchos ajustes en los años 2012 y 2013, ya no se pueden hacer más ajustes en servicios públicos y por lo tanto para financiar los mismos tenemos que aumentar el endeudamiento. Ojalá sea por poco tiempo, porque consigamos equilibrar nuestras cuentas gracias a un nuevo sistema de financiación autonómica y a que se vaya recuperando la economía, pero ahora mismo esto es lo que tenemos y es lo que tenemos que tener.

Esa carga fuerte de la deuda es una fuerte mochila, lo sabemos, pero afortunadamente se van reduciendo progresivamente, año a año, los intereses. En este momento, en 2016, esa alta carga de la deuda va a ser más reducida en 129 millones que el año anterior y eso es muy importante.

Me parece que Antonio Urbina animaba a que siguiéramos haciendo esa tarea de reducir los intereses, y en eso estamos totalmente de acuerdo. Hago un pequeño salto para contestar a Antonio Urbina. Verdaderamente estamos haciendo una tarea ardua e interesante, estamos cogiendo préstamo por préstamo, nuestros préstamos privados, uno por uno, exponiéndole a la entidad financiera argumentos para bajar esos intereses, y las entidades financieras, algunas, aceptan renegociar ese propio préstamo bajando los intereses y otras no, al fin y al cabo hay un contrato por en medio y tienen derecho a no aceptar una bajada de intereses. Entonces, a partir de ahí, nosotros estamos yendo a otras entidades de fuera, algunas de ellas no han trabajado nunca con la Comunidad Autónoma, entidades que sí quieren prestarnos, nos prestan todo el dinero para cancelar esa operación inicial de la que estamos hablando, la amortizamos, incluso en algunos casos hay que pagar una pequeña penalización, pero

nos quedamos con una nueva operación mucho más barata. Ayer firmamos una operación con Liberbank al 0,7%, que cancelaba otra operación al 3,7%. Eso es lo que estamos haciendo, y, bueno, lógicamente, lo estamos haciendo de manera priorizada, empezando por aquellas operaciones más costosas. No es una tarea que se pueda aglutinar en una semana, porque no, son muchas negociaciones, muchas reuniones, pero estamos trabajando intensamente en ello.

Bien, después el portavoz socialista me ha hecho varias preguntas respecto a algunas partidas de estudio y trabajos técnicos. Voy a ver si soy capaz de responder a todas. Me ha dicho respecto del CRI. Bueno pues, ahí tenemos varios proyectos, algunos son sencillamente mantenimiento de Oracle, de... -no entiendo la letra de mi compañera, me ha puesto aquí varios de ellos-, de SAP... Quiero decir que son temas que necesariamente tenemos que hacer de otra manera. Nosotros, si tenemos toda la aplicación SAP, que es donde tenemos soportadas todas las aplicaciones económico-contables de la Comunidad Autónoma, pues tendremos que pagar licencias, ¿no?, pero al mismo tiempo tenemos un proyecto, que no sé si ustedes conocen, yo no lo he contado, muy interesante, que se llama Árbol, en el dominio le pusimos ese nombre propio, que lo iniciamos hace unos meses y está implantado en toda la Comunidad Autónoma, que consiste en cambiar todas las fotocopiadoras, impresoras y escáneres de la Comunidad Autónoma a un solo modelo, un modelo común para todos, todos tenemos lo mismo en este momento, toda la Comunidad Autónoma, en todas las consejerías tenemos el mismo modelo, y lo que hacemos es pagar por uso, únicamente por uso, no por amortización. Anteriormente teníamos muchos equipos, cada uno de distinta fuente, de distinta marca, de distinta... con mantenimientos, pagando mantenimiento y pagando uso. Hemos reducido a la mitad el número de equipos y a la mitad también el coste que pagamos ahora mismo por toda esta labor de impresión, fotocopias, etc, y ha sido un trabajo muy interesante, que se encuentra en estudio y trabajos técnicos.

Y no sé si voy a abundar tanto en el tema del Crisol, por el cuál hemos concentrado 17 grandísimos servidores que teníamos en distintos sitios de la Comunidad Autónoma a un solo sitio, que es el gran CPD, que ustedes saben que está en Espinardo, y, bueno, que presta un servicio importantísimo a la Comunidad Autónoma, que tiene excedente de servicio, donde se están ahora mismo implantando un montón de empresas de la Región y de fuera de la Región, y que en este momento es el tercer CPD más importante que existe en España. Creemos que es una apuesta muy útil para todas las empresas que deseen implantarse cómodamente en unos sistemas que tienen una garantía de seguridad. Como no soy técnico no puedo explicarle con cifras, pero le aseguro es que muy importante, y además creo que ustedes van a visitar, porque nos solicitaron una visita y estaremos encantados de que la hagan, nos solicitó una visita la presidenta de la Asamblea y estaremos encantados de que la hagan. Bueno, eso respecto a los estudios y trabajos del CRI.

Después hemos hablado de estudios y trabajos de intervención. Bueno, realmente nosotros encargamos auditorías para todo el sector público. Ahora mismo -por cierto, el sector público no es nuestro- ha pasado de 101 entidades públicas a 46, ha bajado sustancialmente, por lo tanto tenemos que hacer menos auditorías, y hemos hecho un esfuerzo, he dicho que en 2012 y 2013 esta Comunidad ha hecho un esfuerzo de racionalización y simplificación importantísimo, un ajuste que había que hacer y lo hicimos, pero, mire, diputado Martínez Lorente, nosotros lo hacemos con empresas externas en muchos casos, y también lo hace el Estado y lo hacen las otras comunidades autónomas, bueno, y mucha gente que trabaja mucho en estos ámbitos que considera que es más fiable la auditoría realizada por medios externos, y eso no está en deprecio de todos nuestros profesionales en materia de control, en materia de intervención, pero cuando hablamos de auditorías de empresas del sector público, pues consideramos, como el Estado y como muchas comunidades autónomas, como todas las comunidades autónomas, mejor dicho, y ayuntamientos, que es más fiable hacerlo por un ente externo para que tenga toda la independencia, eso es así.

Y después, respecto a los créditos que decía usted de Función Pública, voy a ver si soy capaz de explicarle. Bueno, esos créditos de 1.829.000 euros se destinan a dar cumplimiento a una parte del acuerdo marco que se refería a la equiparación salarial retributiva del personal de la Administración general con el Servicio Murciano de Salud. En este año se va a hacer un tercio de esa equiparación, y a eso va destinada la mayor parte de ese dinero, no todo, porque 329.000 euros se destinan al 38% de la paga extra al personal fallecido o de entes extinguidos. Entonces, esas son los dos temas que están

metidos dentro de ese importe que usted ha dicho, de los 1.829.000 euros. O sea, el pagar el 38% a las personas que trabajaban en entes extinguidos o que han fallecido y lo reciben sus herederos, o la equiparación salarial al Servicio Murciano de Salud por valor de un tercio, que es lo que está pactado para 2016. No sé si me dejo algo.

Bueno, ha dicho usted que le gustaría conocer el desglose de la deuda por entidades financieras. Nada, encantado, sin ningún problema, eso en cuanto se pida.

También me ha preguntado sobre los créditos de la Dirección General de Presupuestos en estudios y trabajos... bueno, en transferencias. Sí, realmente los fondos europeos se van ejecutando a lo largo de un periodo largo, ¿no?, en este caso nos encontramos en el periodo 2014-2020, que, además, permite su justificación hasta tres años más, hasta 2023. La propia dinámica de aprobación de los fondos europeos indica un retraso. En 2015 muchos de nuestros créditos de ese fondo ejecutado no los hemos podido ejecutar porque nos han aprobado el FEDER, por ejemplo, en el mes de mayo, y el Fondo Social Europeo en el mes de agosto, y hemos sido la primera región española. Entonces, algunos de los créditos que pensábamos ejecutar no los hemos podido ejecutar. Eso supone un desplazamiento, aunque estamos gestionando en estos meses de final de año pues todo lo que podemos, hemos dejado, cuando se confecciona el presupuesto, unos créditos inespecíficos, en este caso usted lo ha dicho, de 2,6 millones, para que sirvan del 20% de fondos propios para los fondos europeos que no se han podido gestionar en 2015, que estaban previstos en 2015 y que no se han podido gestionar. Entonces, se incorpora el crédito de fondos europeos pero hacen falta fondos propios. Lo tenemos en la Dirección General de Presupuestos para entregarlo a la consejería o dirección general que lo necesite, esa es la explicación.

Me ha preguntado usted también por qué hay un millón de euros en intereses. Básicamente son intereses de pólizas, nosotros tenemos intereses a largo, que son los más comunes, y tenemos intereses de pólizas. La mayoría de las empresas no nos piden intereses cuando incumplimos los periodos de pago, pero algunas empresas sí nos los piden, y en esos casos nos interesa pagarlo cuanto antes para que no sigan creciendo los intereses más intereses más intereses, y actuamos, tenemos que tener eso. Le aseguro que en otros años esa cifra ha sido mucho más importante y la vamos reduciendo. Tenga en cuenta que nosotros en este momento estamos en un periodo medio de pago malo, estamos en torno a 70 días en este momento, en el mes de mayo estábamos mejor, en 38 días, pero son datos que no resisten comparación con lo que sucedía aquí hace tres años o cuatro años, y ahora no estoy intentando utilizar un argumento contra nadie, pero quiero decir que estamos peor de lo que nos gustaría pero estamos muy bien, porque es cierto que esos setenta y algo días que tenemos ahora mismo se van a reducir de manera muy notable con el próximo FLA que recibiremos y que vamos a pagar el día 15 de diciembre.

Bueno, voy a pasar a lo que ha dicho el diputado de Podemos, Antonio Urbina, vamos a ver. Seguramente alguna de las respuestas que le dé yo tenga que ver con su pregunta, pero es que eran comunes.

Bueno, sí, perdón, el diputado Martínez Lorente. Yo lo que me he quejado hoy, he intentando quejarme principalmente respecto al calendario de aprobación del presupuesto es lo siguiente. En este momento, cuando ya fue aceptado el presupuesto en la Asamblea, fue admitido a trámite, perfectamente se podía haber cumplido el proceso completo durante el año 2015, porque los plazos lo permitían, los plazos establecidos en el Reglamento de la Asamblea para la presentación de las enmiendas a la totalidad y de las enmiendas parciales permitían, incluso compatibilizando con el descanso electoral de la Asamblea, que se hubieran debatido a la totalidad antes de ese descanso electoral, como vamos a hacer, y posteriormente del descanso electoral, en cualquiera de las dos semanas que quedan se podía haber hecho el debate de las enmiendas parciales y haber aprobado el presupuesto el día 27 de diciembre o el día 29 de diciembre. No tengo aquí un calendario para ver qué días son hábiles. Esto se podía haber hecho y eso nos hubiera equiparado a cualquier otra región de España, y eso es lo que no se ha hecho aquí. Esa ha sido mi queja y mantengo la queja, la mantengo. No me estoy quejando ahora mismo de que ustedes acepten los presupuestos que les marca el Gobierno o no, me estoy quejando del calendario.

Me dicen que me faltan cinco minutos...

Bueno, vamos a ver, señor Urbina, totalmente de acuerdo con lo que usted dice. Tenemos que ha-

cer un modelo económico, aspirar a un modelo económico menos vulnerable. Usted dice que lo ha leído y usted apoyaba esto, y yo le aseguro que este presupuesto está pensado así. Yo me he mojado porque he explicado el presupuesto en varios sitios y he dicho: “el Gobierno hace una apuesta clara con los dos sectores, la industria y el turismo”. Y decimos que no abandonamos a ningún sector, no abandonamos la construcción, que ya está creciendo, pero no es nuestra prioridad. La agricultura es muy importante, está creciendo a un 6%, apoyamos fuertemente la agricultura en el presupuesto con ayudas a la agricultura ecológica, porque es una agricultura de futuro que vende a muchos mayores precios, que tiene muchísima presencia en la Región, que debe ampliarse, y hay 10 millones de apoyo a la agricultura ecológica, pero nuestras prioridades son la industria y el turismo. El presupuesto tiene 80 millones para apoyar a las empresas industriales de la Región de Murcia, con la siguiente lógica: si las empresas industriales son muy eficientes en materia energética (aquí en Murcia nuestras empresas son agroalimentarias en gran medida y gastan muchísimo en cámaras frigoríficas, y eso se puede, digamos, abaratar de forma importante como reconversión energética), si son eficientes en materia energética, si son eficientes en materia de TIC, porque todavía hay mucho por hacer, si son eficientes en materia de robotización, lo que llamamos “industria 4.0”, han visto en los medios de comunicación que hay 24 empresas 4.0 en Murcia, y nosotros decimos que hay que extender esa robotización a 3.000 empresas de la Región, 3.000 empresas industriales, y lo estamos haciendo ahora que estamos en un proceso de expansión, de crecimiento. Cuando se termine el período de crecimiento y venga el período de decrecimiento, porque venga por el contexto económico mundial, nuestras empresas serán más resistentes y no tirarán a la gente a la calle inmediatamente, que es lo que pasa ahora. Crecemos, se contrata gente; decrecemos, todo el mundo a la calle porque nuestras industrias no tienen margen. Nosotros lo que queremos es ser más eficientes y productivos en los otros factores que no son factores de personal, pero también en los factores de personal, con formación de personal, con apoyo a la educación, etcétera. Esa es nuestra lógica.

Y después, el ámbito del turismo -voy rápido- es claramente un sector, todo el mundo lo dice, con mucha capacidad de crecimiento en Murcia, no nos duele decir eso, y Murcia necesita mayores argumentos turísticos. No voy a abundar en ellos porque lo hizo el otro día el consejero y habló de la ITI del Mar Menor, habló de Caravaca Jubilar, habló de la ribera del Río Segura... estamos haciendo una apuesta interesantísima, y de otros muchos argumentos porque necesitamos argumentos turísticos.

Bien, estamos de acuerdo por lo tanto, señor Urbina, usted y nosotros con el trabajo del ICREF. Ha dicho que deberíamos de utilizar algunos criterios. Nosotros ya los utilizamos, utilizamos esos créditos para aquellas empresas que tienen más dificultad de acceder a un crédito bancario por su tamaño, por la juventud y poca experiencia de los empresarios, etcétera. Bueno, o porque estamos hablando de un crédito muy bajo, muy pequeño cuantitativamente y esos son los criterios, pero creo que varios de ustedes han dicho que les gustaría trabajar más en el asentamiento de estos criterios y, bueno, yo cojo la invitación, lo haremos.

Vamos a ver, decían ustedes que se debería de trabajar con mayor transparencia en la gestión de los fondos europeos. Es muy difícil que haya más transparencia en la gestión de los fondos europeos. Nosotros llevamos dos años intentando que se nos apruebe el programa operativo, y está perfectamente escrito y diseñado todo lo que se va a hacer ahí, por lo tanto hay transparencia de actuación. Y después, los programas operativos... perdón, todo el gasto europeo recibe tantos controles que le aseguro que no se pasa ni una, o, mejor dicho, no nos pasan ni una. Además, este período es novedoso con respecto al anterior no solamente con lo que usted ha dicho, los anteriores períodos tenían mucho más de infraestructuras y este tiene mucho más de I+D+i, de, como han dicho, crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pero hay otra novedad importante, y es que la medición de si hemos ejecutado bien o no nuestros fondos se mide en este caso por resultados. Es decir, hay indicadores de resultados algunos tan complicados como decir: ¿ha descendido el paro en aquello que usted estimó cuando firmamos el programa operativo? Y entonces se verá si ha descendido o no. ¿Ha descendido el índice de fracaso escolar en la Región de Murcia?, etcétera, etcétera. Entonces, a partir de ahí, de que se cumplan los indicadores de resultados, tendremos derecho a ese 6%, a un fondo que está a nuestra disposición pero que no podremos ganar si cuando se nos haga ese examen en 2019 no conseguimos esos indicadores de resultado.

Me están diciendo que termine, y yo, si os parece, continuaré con la respuesta posteriormente. A ver, por contestar alguna cosa del diputado de Ciudadanos, vamos a ver, estamos totalmente de acuerdo en todo lo que ha dicho de simplificación administrativa. Le aseguro, y esto es lo más importante que voy a decir. En primer lugar, yo comulgo con usted en un montón de cosas de las que ha dicho. “La Universidad tiene muchas aplicaciones...”. Efectivamente, nosotros hemos clavado, permítame la expresión, algunas aplicaciones que utilizamos, hemos hecho nuestras algunas aplicaciones de la Universidad muy importantes para nosotros, como el Portafirmas, como el TRAMEL... son sus aplicaciones y las hemos hecho nuestras. Copiar es de personas inteligentes, ¿no?, y lo hemos extendido porque nuestra organización es mucho más importante, o sea, estamos de acuerdo. Ahora, y usted estaba diciendo “aprovechen, aprovechen”. Le aseguro que nuestro plan estratégico de Administración electrónica, que todavía no existe, que estamos pensando, que estamos poniendo en marcha, es realmente ambicioso. Insisto, por decirlo de una manera gráfica, una persona a las doce de la noche en su casa podrá acceder a un formulario sencillo, que esté en el sitio correspondiente, por ejemplo, para una autorización ambiental de una empresa. Puede hacerlo rellenando el formulario, no están abiertas las oficinas pero él si puede acceder. No necesita ningún documento, porque seguramente todos los documentos que se precisan los tiene alguna de las administraciones, o la Administración del Estado, o la Administración de la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma, o las administraciones locales, y, lógicamente, estamos adoptando el esfuerzo de poner todo eso a la disposición de ese empleado, y, por lo tanto, a esa hora, a las doce de la noche, habrá tramitado su solicitud, su petición, etcétera. Se realizará un proceso que pretendemos hacer muy ágil y recibirá otro día dentro de cuatro días a las doce de la noche una respuesta en su sede electrónica sin haber entregado ni un solo papel. Lógicamente, le estoy simplificando algo que es muy complejo y usted se da cuenta, Luis Fernández, de que, aparte de estas cosas clave, ya lo estamos haciendo, ya no pedimos el DNI, ya no pedimos el libro de familia... Bueno, siempre hay excepciones, yo le digo que normalmente no lo pedimos, y yo no le voy a prometer ni voy a poner la mano en el fuego de que en algún sitio se haya tenido que pedir porque no tenemos las mismas velocidades en todo. Es verdad, esto es así, lo vamos a reconocer, pero le aseguro que dentro de poco ya no se pedirá en ninguna parte de esta Administración.

Termino y seguimos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrillo.

Turno final de intervenciones... posible turno final de intervenciones. El señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, mis hijos ya no me reconocen, pero por cinco minutos más creo que no vamos a resolver el problema, por tanto...

Bien, voy a empezar diciéndole al señor consejero, dado que estamos hablando del tiempo, que por mi parte está totalmente perdonado ese exceso de tiempo, que está tasado aquí, en tanto en cuanto le reconozco un buen talante para intentar explicar o explicarse... en algún caso para explicar lo inexplicable, pero, bueno, le reconozco el buen talante, y eso creo que hay que decirlo, que tiene usted en su exposición.

Bien, una cosa que antes se me ha olvidado decir es que le animo a que por fin acuerde un estatuto de la Función Pública, cosa que ha sido anunciada en multitud de ocasiones y que todavía no se ha hecho. Esperemos que se consensúe con los representantes de los empleados públicos y que, por otro lado sirva, para mejorar esa eficiencia que todos creemos de la Función Pública, por lo tanto adelante y háganlo bien.

Muy rápidamente, para no pasarme yo de tiempo, señor López Miras, le ha faltado decir, cuando hablaba de la parte más subjetiva, “y el Sol sale por el Oeste”, porque, bueno, sería igual de realista. Y, por otro lado: “si estos presupuestos se prorrogan es una condena para la Región de Murcia”. Es

decir, que los presupuestos de 2015 condenaban a la Región de Murcia, eran tan malos que, según usted, estaban condenando a la Región de Murcia.

Y, señora Fernández López, que no podemos traer a colación a Extremadura. Tienen ustedes en la boca a Andalucía continuamente, con todos los supuestos defectos de la gestión de la Comunidad Andaluza, y aquí cuando hablamos de otra comunidad entonces no tiene que ver con nosotros. Pues, bueno, aplíquense el cuento.

Bien, señor consejero, ojalá lleve razón, pero permíname que le diga que no me lo creo, es decir, no puedo creerme que se vaya a cumplir. Pero es que, es más, usted ha dicho: “hemos cumplido el objetivo de deuda”. Informe del Airef, primera frase del informe: “En el período 2010-2014, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria”. Primera frase del último informe del Airef. Mire usted, no es mi opinión, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Bien, no sé quién dice la verdad, pero... Algún día, si tenemos la oportunidad, sería interesante sobre las causas de la crisis, con usted o con cualquier otro de los consejeros, que vienen repitiéndolo, repitiéndolo... si no existiera Zapatero tendrían que inventarlo, desde luego, pero, vamos, yo voy a decir una cosa de corazón, con sinceridad, cuando se forma una burbuja explota, y daría igual que hubiera gobernado el PSOE, ustedes, Ciudadanos, Podemos o el papa de Roma, hubiera explotado la burbuja y el golpe nos lo habríamos dado. Punto. Pero, vamos, algún día podremos explicarlo con más tiempo, si se tiene. Bien.

Han hablado, en cierta forma, de que este déficit que entre líneas se entiende que vamos a tener por encima de lo previsto es porque hay una necesidad de unos servicios públicos que no vamos... Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Yo prefiero que usted incumpla el objetivo de déficit a que no preste esos servicios públicos, totalmente de acuerdo. No cumpla el objetivo de déficit, si es a costa de reducir en sanidad, o en educación, o en los servicios sociales y demás servicios necesarios para esta Comunidad Autónoma, así de claro se lo digo. Estamos de acuerdo, ahora bien, no nos mienta, no podemos dar por bueno lo que no es cierto, y por tanto tenemos que denunciarlo. Y, por otro lado, si eso es así, ¿cómo presumen por otro lado de que bajan los impuestos de una forma espectacular? Oigan, pues si no pueden no bajen los impuestos, porque están por otro lado diciendo que tenemos esas necesidades y que eso nos justifica.

Bien, nos alegramos de que se reduzcan los intereses, lo cual es mérito del señor Draghi especialmente, no tanto, obviamente, ni de esta Comunidad Autónoma ni siquiera del señor Rajoy.

En cuanto a la auditoría externa, ahí sí que ha dicho usted algo que digamos que me ha provocado, me ha provocado porque decir eso de que son más fiables las externas... Mire usted, primero, porque no es cierto. Tenemos multitud de ejemplos de empresas multinacionales de auditorías, caso Enron, por ejemplo, caso de estas empresas que decían que estas deudas *junk-bonds* -perdón por mi inglés- que eran totalmente triple A y luego pasó lo que pasó. Es decir, que me vengan con que las empresas privadas son más fiables que un interventor independiente, que tiene que dirigir Intervención de la Comunidad Autónoma y con un equipo que esté a sus órdenes y nombrado por él, no lo acepto, primero por respeto a esos funcionarios público y segundo porque la historia nos ha demostrado que eso no es así. Tienen 88 empleados en Intervención, les es más que suficiente para hacer todas las auditorías, y siento no haberlo metido en la enmienda a la totalidad.

Los intereses de las pólizas, que yo sepa, no son intereses de demora, son intereses financieros, pero, bueno, yo estaré quizá equivocado.

En cuanto a lo de los plazos de la enmienda a la totalidad, mire, estamos discutiendo esta tarde sus propuestas, las que tienen que ver con su Consejería. El lunes era el fin del plazo para presentar enmiendas a la totalidad. No me parece muy razonable que haya tenido que presentar una enmienda a la totalidad antes de haberle escuchado a usted. Lo lógico hubiera sido después. ¿Por qué? Pues porque estamos comprimiendo los plazos totalmente. Tal compresión de mañana tarde, mañana tarde, no permite a la oposición hacer un trabajo serio, y luego, si no hacemos un trabajo serio ustedes nos echarán en cara que nos hemos equivocado aquí, aquí y allá. Así es muy cómodo. Vamos a hacer que lo hagan en una semana y luego, como no van a dar abasto, pues meterán la pata y se lo criticaremos. No, mire usted, eso no puede ser así.

Le reitero, porque me gusta ese buen talante, que le agradezco ese buen talante. Se le nota... bue-

no, que intenta explicarse más que los otros compañeros suyos del equipo de Gobierno en otras ocasiones, aunque, como digo, algunas cosas son de difícil explicación.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Yo también voy a intentar ser breve y no agotar los cinco minutos.

Bueno, le agradezco también ese tono y esas explicaciones tuyas y de su equipo, que está muy activo ahí escribiéndole, con letra clara o no tan clara, pero pasándole la información.

Tres cuestiones solamente, para que en su último turno, si tiene oportunidad, nos las comente.

El tema de la construcción es un tema bastante serio y grave. Lo que ha pasado no ya en Murcia, Murcia quizás es de las más afectadas de toda España, pero en este país ha sido grave. Y no han sido solo las constructoras, es decir, ahí lo que ha habido es realmente un contubernio, de constructoras a bancos. Es decir, la burbuja inmobiliaria no se hizo sólo con las constructoras, se hizo con las constructoras, con los bancos y con los tasadores, y eso ha sido algo que realmente hay que desmontar. Es decir, tiene que seguir habiendo construcción, es más, hay muy empleo que se ha destruido en construcción que es difícil de reciclar. Pues igual hay que reciclar parte de lo que queda del sector de la construcción, y nosotros, de hecho, en nuestro programa tenemos una propuesta muy clara, la rehabilitación de edificios es un nicho muy importante, y la rehabilitación energética en particular, e incluso en la rehabilitación en contacto con lo que es la inversión en turismo. Es decir, tanto rehabilitación de los centros de los pueblos, de las ciudades, como de la costa, en concreto el Mar Menor, puede ser objeto de esos planes, de esos planes de inversión, o vía crédito o vía otro tipo de fondos FEDER, donde pensamos que hay unas posibilidades altas. Entonces lo que queremos es ver esos vectores que dirijan la inversión a cosas que puedan dar resultado. Nosotros proponemos eso, va en nuestro programa y pensamos que tiene un futuro importante, y en Murcia puede concretarse en acciones en los cascos urbanos, no digamos ya en la reconstrucción de Lorca, o el Mar Menor, rehabilitación de edificios.

Segunda cuestión, volviendo al tema de los fondos FEDER, me parece bastante importante por el montante que hay. Hay dos niveles de transparencia, el primero, por supuesto, es en la ejecución y en la evaluación de lo que se ha hecho con ese dinero, pero eso es una fase posterior, queremos también transparencia en cómo se asigna, antes de entrar en la ejecución, cómo se asignan esos fondos, cómo se decide qué proyectos se van a hacer, qué empresas concretas o qué centros públicos van a beneficiarse de ese dinero. Ahí es donde a veces nos encontramos con la cosa ya hecha, con la cosa asignada, y lo que queremos es que haya un proceso transparente de asignación. Entre otras cosas, porque si se hace transparente, si se hace con concurrencia competitiva y con una serie de baremos públicos y aplicados técnicamente el resultado va a ser bastante mejor, y permitirá que la evaluación de la ejecución sea mejor, y nos permitirá acceder en su momento a ese premio, a ese plus del 6% por haber cumplido en las ejecuciones. De todas maneras me preocupa seriamente, yo creo que la Región de Murcia va a tener serias dificultades en justificación de fondos FEDER, los anteriores al 2014, los del 2014, incluso en algunos casos que se quedan fondos sin ejecutar, por las dificultades que sean. Me gustaría ver si realmente va a posibilidades de justificar bien lo del 2014, porque, ya insisto, cuando han hecho falta fondos para centros públicos, infraestructura, perfectamente legible, acorde a un programa operativo, acorde a la estrategia RIS3, y resulta que luego no había fondos FEDER. Estoy hablando de cosas muy concretas. Por lo tanto, la transparencia en ese doble nivel, cómo se asigna, y luego, por supuesto, cómo se ejecuta y cómo se evalúa el resultado.

Y, por último, si hay un objetivo concreto en el afloramiento de economía sumergida. Es decir, ese esfuerzo que se declara que se va a hacer, ¿está cuantificado? Así como la Unión Europea nos ha puesto un objetivo cuantificable y evaluable, pues la Agencia Tributaria debería cuantificar un objeti-

vo concreto, evaluable, y que podamos decir, pasado cierto periodo, se ha cumplido o no se ha cumplido.

Esas son las tres preguntas o los tres temas. Y, bueno, pues ya quedo a la espera, ya no interveniré más; la rigidez de los debates lo obliga así.

Y, nada, desearle suerte también en esa continuación de negociaciones, tanto para reestructurar la deuda como para conseguir mayor financiación para la Región de Murcia, que ya sabe, lo hemos discutido en la Comisión de Financiación Autonómica, ahí yo creo que se puede trabajar también de manera bastante eficiente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, mentalícense, ustedes vienen aquí porque si no el consejero que viene a dar la explicación se sentiría muy solo, tendría a tres grupos enfrente solamente de oposición, lanzándole piedras. Ustedes le tienen que echar las flores, lo vemos lógico y correcto, pero mentalícense de que nosotros estamos en nuestra labor de tratar de mejorar o tratar de decir en lo que se están equivocando, no vamos a decirle lo que están haciendo bien, ustedes ya están para eso, para decirle lo que están haciendo bien.

Señora diputada, Patricia, el tema de los presupuestos, o del techo del gasto, perdón, lo dijimos cuando se debatió el techo de gasto en esta Cámara. Tengo aquí la sesión de ese día por si le quiere echar un vistazo. Sí, el Grupo Ciudadanos pues dijo que no entre otros motivos porque tenían impudados y que no estaban cumpliendo el pacto de investidura.

Le recordamos, la economía sumergida ha supuesto para la Región, o supone para la Región, unos mil millones de euros de PIB que no se afloran, y, por otra parte, la corrupción, según informes que hay por ahí, pues ha supuesto unos 1.200. Si todo eso se hubiera ahorrado de los presupuestos, pues, bueno, se podría haber mejorado toda la gestión, pero no vamos a entrar en eso.

En cuanto a lo que explicaba el señor consejero, Señor Carrillo, es una maniobra financiera. La deuda está, se lo deberá a entidades financieras o se lo deberá al FLA, pero al final la deuda tiene que constar en algún lado, aparecerá como deuda, no lo sé si al estar autorizado por el Estado pues ya pasa de ser un déficit consentido... es posible que sea un déficit consentido, pero siguen siendo deuda los 8.000 millones..., perdón, 7.700 que se van a deber a final de año. Esperemos que así sea, incluso que sea menos.

Los dos años sin cobrar que usted decía de las empresas. Yo lo he vivido, como usted sabe vengo del sector financiero, y en el sector financiero hemos dado muchas cuentas de crédito, y yo he hablado con muchos empresarios a los que les he dicho que trabajar para la Administración no es la panacea, porque tenían que sufrir el coste financiero de soportar ese trabajo que iba a hacer. Pero, bueno, hay que ver de quién era la culpa, porque, también les vuelvo a decir, estaban gobernando ustedes ya aquí desde hace 20 años, y en esos momentos llevarían 10 años de gobierno.

Y cuando usted quiera hacemos una mesa redonda, igual que me comprometo con Antonio Urbina, para debatir el FLA, el Plan E y alguna otra medida, como qué hizo la banca con el dinero que le dio el Banco Central Europeo a un tipo del 1% y ustedes estaban pagándolo a un 4,5. Digo ustedes, no me refiero... las comunidades autónomas y el Estado, mientras que la banca lo cogía al 1%. Tenían que haber negociado de otra forma o tenían que haber tomado otras medidas, seguramente políticas.

Otra cosa de las que ha dicho, bueno lo de las fotocopias. Desde la UMU me decían el otro día que se puede mejorar, que si tiene una conversación con ellos a lo mejor le dicen cómo se puede mejorar el sistema también, que es el sistema que está empleando la UMU y que lo está haciendo, pero

dicen que tiene la gestión... No sé a lo que se referían concretamente, porque no tengo ni contratos ni nada.

En cuanto a la Intervención también coincido con el señor Ángel Rafael, con el diputado del Grupo Socialista. Crea usted en los profesionales que tiene, señor consejero, se lo decía antes, créaselo, tiene un potencial humano impresionante, tenemos un potencial humano de gente dispuesta a trabajar impresionante. El problema es qué pasa con los informes que realizan, ¿se los lee alguien de verdad?, ¿alguien los gestiona?, ¿alguien lleva el seguimiento? No lo sé, quizá sea ese el problema, porque el otro día me ponían encima de la mesa unos informes del Servicio Murciano que eran para tirarse de los pelos, y perdóneme porque no tengo, pero era para tirarse de los pelos.

En turismo, al que usted hacía referencia, yo creo que el turismo ahora mismo es coyuntural, no tiene un impacto estructural o no va a tener un impacto estructural sobre el PIB. Por eso le decía que mucho cuidado, porque las tensiones que se están viviendo a nivel internacional pueden repercutir en uno de nuestros sectores más emblemáticos de la Región de Murcia, que es el turístico. Si influye en ese sector, cuidado, tenemos que hacer que ese turismo coyuntural pase a estructural, pero para eso tenemos que dar unos servicios de calidad y tenemos que implantar unas normas de calidad mínima para que cuando pase esta situación, esperemos que sea pronto, pero, por desgracia, no parece ser que sea en menos de dos, tres, cuatro o cinco años, pues se convierta en estructural, y que la gente que ha venido a visitar la Región de Murcia, porque no tenía otro sitio donde ir por seguridad, pues que vuelva a la Región de Murcia porque ha encontrado los servicios adecuados.

Y en cuanto a los expedientes, pues totalmente de acuerdo, porque los expedientes electrónicos, eso que me estaba diciendo, que lo hemos comentado anteriormente, nos va a permitir una trazabilidad del expediente, y eso, bueno, como también le he dicho antes vengo del sector financiero y eso se tenía muy claro y se sabía dónde se paralizaban los expedientes, quién paralizaba el expediente, pero el cliente no estaba yendo a Murcia, a Barcelona o a Valencia a ver dónde estaba su préstamo, normalmente en la oficina le podían informar. Entonces, desde cualquier servicio, que lo he visto que tienen el tema de dónde está mi expediente, o algo así, pues lo pueden hacer.

Y en cuanto a la construcción decirle, señor Urbina, que la culpa la han tenido los bancos, la han tenido los promotores, la han tenido los tasadores, pero también por la falta de control de la Administración, por la Ley del Suelo aprobada, que causó irracionalidades, pero, bueno, yo lo he visto desde otro punto, y entonces... también podemos hacer una mesa redonda.

Muchas gracias y disculpe por el tiempo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señor, Fernández Martínez.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabe usted que quien aprueba los plazos, estos plazos tan comprimidos para el conocimiento de sus presupuestos es la Junta de Portavoces, en la que tiene mayoría un nuevo partido que se ha formado, un tripartito, en el que está el PSOE, está Ciudadanos y está Podemos, y son ellos los que han aprobado este calendario tan comprimido, son ellos, además, los que han dado lugar a esta situación, son ellos, además, los que van a ser los responsables de que en enero usted no pueda pagar la paga extra que se le adeuda a los funcionarios públicos, y son ellos también, entre otras cosas, los que van a ser responsables de que en enero aquellas personas con discapacidad que quieran ir a hacerse una revisión o que se certifique su grado de discapacidad, pues van a tener que pagar su tasa. Esto es lo que ha hecho estos partidos en esta Asamblea, señor presidente... señor consejero.

Yo le animo, señor consejero, a que desoiga los consejos que hoy le ha dado aquí algún grupo parlamentario, como el Socialista, que siga bajando los impuestos, que no se le pase por la cabeza no bajar los impuestos, que sigan devolviendo aquellas conquistas laborales y sociales de los empleados públicos, de todos los murcianos, que lleven adelante este presupuesto lo antes posible, porque es un

presupuesto con soluciones para los verdaderos problemas de los murcianos. Y quiero también, señor consejero, felicitarle a usted y a todo su equipo por el trabajo realizado. Empieza aquí el trabajo, ahora tienen que poner en marcha y desarrollar este presupuesto, que es un buen presupuesto para la situación actual y un buen presupuesto para los problemas de los murcianos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Miras.

Señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias.

Tenemos en la boca Andalucía, pero hay otros que tienen en la guillotina el presupuesto 2016, que supone el crecimiento y la consolidación de este crecimiento económico de la Región de Murcia, y únicamente, y lo voy a volver a repetir, con fines electoralistas, nuevamente, ¿no?

Y respecto a lo que decía de que estamos comprimiendo los plazos, el portavoz del Partido Popular presentó un calendario donde no se comprimían los plazos y donde se habilitaba la campaña electoral para trabajar en esta Asamblea, pero fue el tripartito el que denegó ese calendario electoral y el que va a permitir que no entre en fecha y en plazos en vigor el presupuesto 2016. Entonces, vamos a trabajar más, vamos a mirar más por el interés de los murcianos y menos por los intereses electoralistas, como se está mirando por parte de otros.

Y respecto al diputado de Ciudadanos, a mí si algo me gusta es hablar claro, y si tengo que echar flores se las echo, y así lo he hecho, pero hace muy pocos días me oía cómo recriminaba al presidente de Confederación el mantenimiento del cauce del río Segura. O sea, que si a alguien no le puede decir usted de hablar claro es a mí; cuando tengo que decir algo lo digo y en este caso tengo que felicitar al señor consejero y a la Consejería por el gran trabajo realizado en la sección 13 y en el presupuesto del año 2016, que, como muy bien decía mi compañero López Miras, supone la recuperación, el crecimiento y la creación de empleo. No les gusta que un Gobierno del Partido Popular apueste por ese tipo de crecimiento, pero que va a ser una realidad porque es lo que los murcianos necesitan y lo que los murcianos quieren. Por lo tanto, reiterar mi felicitación a seguir con ese trabajo y aquí tienen al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, para apoyar cuantas iniciativas y cuantos proyectos vayan y redunden en beneficio de nuestra región.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Turno final de intervención para el señor consejero. El señor Carrillo tiene la palabra.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Bueno, pues quizá me sobre. Nunca me pasa, por eso se ríen...

En primer lugar doy las gracias a los compañeros del Partido Popular, que antes ni siquiera me ha dado tiempo de referirme a ellos, por eso de que me ha faltado tiempo. Y, hombre, yo sí considero que tienen mucho sentido sus aportaciones, porque verdaderamente yo lo he dicho en varios foros, creo que si ustedes estuvieran gobernando harían un presupuesto muy parecido a este, si lo hicieran de manera responsable, estoy seguro de que lo harían pero lo harían muy parecido a este, y en algunas conversaciones que he tenido con algunos de ustedes lo han reconocido. O sea, que el Grupo Popular esté de acuerdo en este presupuesto no se diferencia mucho en esas conversaciones particulares que he podido tener.

Bueno, voy a hablar de dos o tres cosas. En primer lugar, Antonio Urbina hablaba de que era muy interesante la inversión en rehabilitación de vivienda. Decía: “en vez de la construcción, sin embargo la rehabilitación tiene mucho sentido”, y estamos de acuerdo, el presupuesto contiene un plan de vivienda de 22 millones y una parte importante de ello se dedica a rehabilitación y a rehabilitación de barrios más deprimidos, etcétera. Es decir, que ahí hay una parte subvencionable muy, muy importante para ello.

Y después había dicho de rehabilitación energética. También en ese plan de vivienda, pero yo he hecho antes un mayor énfasis en la reconversión energética empresarial. El FEDER para el período 2014-2020, en el apartado de economía baja en carbono, tiene una inversión importantísima en ese ámbito, destinado principalmente a empresas porque son la parte en este momento energéticamente más contaminante. Hay 16 millones para el período para apoyar la reconversión energética de nuestras empresas. Esto, como le decía, tiene impacto en el objetivo de reducir las emisiones y también tiene impacto en el objetivo de hacer más productivos los factores, que no es solamente el factor laboral sino el resto de los factores productivos de una empresa industrial.

Bueno, decía: ¿hay un objetivo de reducir la economía sumergida? No hay un objetivo de reducir... no tenemos cuantificado un objetivo de reducir la economía sumergida, pero yo le voy a decir una cosa, la economía sumergida en los tributos que nosotros gestionamos es muy pequeña. ¿Dónde está la economía sumergida, dónde se refleja principalmente, en qué figura tributaria se refleja el fraude fiscal? Usted lo sabe, en el impuesto de sociedades, en el IVA y en el IRPF. Nosotros no gestionamos ninguno de esos tres grandes impuestos, los impuestos que nosotros gestionamos son transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones... Esos impuestos tienen la característica de que hay un fedatario público que da fe de esa transmisión, de esa herencia, de ese acto jurídico, es una actividad notarial y por lo tanto es verdad que los hechos imponible de nuestros impuestos están muy controlados. “¿Entonces ustedes no hacen nada?” No, sí hacemos mucho, nosotros lo que hacemos es cruzar permanentemente toda esa información de que disponemos para dársela a la AEAT, a la Agencia Tributaria de España, y tenemos una comisión mixta en la que nos reunimos de manera rutinaria, o sea, cada cierto tiempo, cruzando permanentemente información. Tengo por aquí un dato de estos impresionante. Se han intercambiado durante 2014 12.000 registros de información en ámbito del protocolo de la lucha contra la economía irregular, no solamente con la AEAT sino también con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. O sea, nosotros colaboramos muy activamente contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida, ahora, en los impuestos que nosotros gestionamos no se refleja excesivamente. Eso es así.

Al diputado Martínez López, vamos a ver, objetivos de estabilidad presupuestaria. Dice: “hay algunas regiones y Murcia no cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria”. Hay tres objetivos de estabilidad presupuestaria: el objetivo de déficit, el objetivo de deuda y el objetivo de regla de gasto. El objetivo de déficit no lo hemos podido cumplir en ninguno de los años desde 2012, que se empieza a contar, a considerar. No lo hemos podido cumplir, nosotros lo decimos abiertamente, ¿y yo voy a mentir? Os digo la verdad, no podemos cumplirlo, en 2015 no lo vamos a poder cumplir y en 2016 tampoco lo vamos a poder cumplir. ¿Vamos a hacer todo lo que podamos sin cercenar los servicios públicos? Pues sí lo vamos a hacer y lo estamos haciendo. Yo he dedicado aquí un tiempo a hablar de esa actividad sobre los intereses. Le aseguro que nosotros, este Gobierno, se va a volcar en el tema de la financiación autonómica, se lo digo de verdad, se va a volcar en el sistema de financiación autonómica. Ayer hubo una reunión organizada por FEDEA, una reunión muy técnica, donde invitó a todas las comunidades autónomas y también a técnicos del Estado, y le aseguro que el protagonismo de Murcia en dicha reunión fue importantísimo. Nosotros estamos marcando protagonismo porque queremos que se nos tenga en cuenta en todos los foros. Este era un foro no oficial, era un foro privado, que lideraba Ángel de la Fuente, que saben que para muchas personas es el máximo experto en financiación autonómica, y le aseguro que nosotros mantenemos nuestras posturas, muy importantes, algunas de las cuales las discutimos en la comisión de aquí. Por ejemplo, nosotros hemos dicho que debería de haber un criterio inverso a la renta para financiar los servicios públicos, porque decimos que las regiones con menos renta necesitan más dinero en sanidad, porque hay menos doble aseguramiento; en educación, porque hay menos niños escolarizados en escuelas privadas; y en política social, porque, lógicamente, cuando hay más pobres se necesita más política social, por decirlo

así, de esta manera tan burda. Nosotros mantenemos ahí un trabajo y le aseguro que nos vamos a volcar y buscaremos su apoyo en todo esto.

Y, por último, Ángel Rafael ha hablado de la Ley de Función Pública. Yo me he extendido en el tema de la Administración electrónica, y, bueno, la Ley de Función Pública va paralela también a la Administración electrónica. Si estamos poniendo en marcha una Administración absolutamente diferente, cambiada, más ágil, basándonos en otros criterios, lógicamente, tendremos que cambiar la Ley de Función Pública, que va paralela a esa nueva Administración. ¿Para qué? Pues para conseguir una Administración más flexible, más ágil y también para medir la evaluación de desempeño, para permitir también que se reconozca a aquellas personas que trabajan mejor una escalada profesional, por decirlo así, un reconocimiento profesional, y también para abundar en el compromiso ético de los funcionarios por el desarrollo de su región, tanto económico como social. En eso estamos trabajando, y queremos hacerlo, desde el principio lo dijimos así, con los representantes de los empleados públicos, con los sindicatos, y le aseguro que es uno de los principales objetivos de este departamento, como he explicado en mi comparecencia e igualmente en la rueda de prensa.

Y yo creo que ya, presidente, he terminado con esto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor Carrillo.

Le agradecemos al señor consejero su intervención, y permítanme que antes de dar por finalizada la sesión también les agradezca a sus señorías la facilidad que le han dado a esta Presidencia para dirigir estos debates en todas y cada una de las comparecencias. Les confieso que creo que ha sido el año que más sencillo ha resultado, a pesar de la pluralidad que tenemos, o precisamente por ello, y a pesar de que la mayoría de sus señorías eran noveles en estas lides, o también precisamente por ello. Simplemente, reiterarles mi agradecimiento, que quiero que hagan extensivo a todas sus señorías, y sin nada más se levanta la sesión.